



# ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

**14 DE JULIO DE 2016**

UTAPE-F011-AS

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2016, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO N°. IEEM/CG/51/2016, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN LA SALA DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SITO EN AV. PASEO TOLLOCAN NO. 944, COL. SANTA ANA TLAPALTITLÁN DE ESTA CIUDAD, VERSIÓN ESTENOGRÁFICA QUE HACE LAS VECES DE ACTA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Muy buenas tardes.

Sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria convocada para hoy, 14 de julio de 2016.

En primer lugar, le voy a pedir a la Secretaria Técnica sea tan amable de pasar lista de presentes y, en su caso, verificar la existencia de quórum legal para sesionar.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Buenas tardes a todos.

Con gusto, Señor Consejero Presidente de la Comisión, me permito tomar lista de presentes a los integrantes de esta Comisión:

Presidente y Consejero Electoral, Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Integrante y Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordan.  
(Presente)



Integrante y Consejero, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Con su permiso, Presidente, integrantes Consejeros de esta Comisión, procedo a tomar lista de asistencia a los Representantes de los Partidos Políticos:

Por el Partido Acción Nacional contamos con la presencia de la Licenciada Marlene Miranda Espinosa. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional nos acompaña la Licenciada Guadalupe Judith González Enríquez. (Presente)

El Licenciado José de Jesús Antonio Martínez de la Vega. (Presente)

Y el Licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática nos acompaña la Licenciada María Guadalupe López Valdés. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Presidente Consejero, nos acompaña la Licenciada Mónica Monroy Rodríguez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza nos acompaña en esta ocasión el Licenciado José Salvador Martínez López. (Presente)

Y el Licenciado Efrén Ortiz Álvarez, Representante propietario del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General. (Presente)

Por el Partido MORENA nos acompaña el Licenciado Jesús Loredó Bautista. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social, Presidente, le informo que se encuentra presente el Licenciado Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y la de la voz, como Secretaria Técnica, Mariana Macedo. (Presente)

Señor Presidente, informo a usted que se encuentran presentes todos los Consejeros integrantes, así como 10 Representantes de siete Partidos Políticos acreditados ante esta Comisión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

En virtud de existir quórum legal para sesionar, siendo las 12:15 horas del día en que se actúa, se declaran formalmente iniciados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día, Señora Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias, Señor Presidente.

Antes me gustaría dar la bienvenida y agradecer la presencia en este acto del Maestro Ruperto Retana Ramírez, Contralor General.

**CONTRALOR GENERAL, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Buenas tardes.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Así como de la Directora Jurídico Consultiva, la Maestra Rocío Martínez Bastida.

También nos acompaña el Titular de la Unidad de Informática y Estadística, el Doctor Juan José Rivaud Gallardo.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO:** Buenas tardes.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** También contamos con la presencia del Licenciado Víctor Manuel Carrera Thompson, Subdirector de Atención a Medios de Impugnación.

**SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, LIC. VÍCTOR MANUEL CARRERA THOMPSON:** Gracias. Buenas tardes.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** A quienes agradecemos su presencia.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto.

Como punto número dos tenemos la lista del orden del día, tenemos la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Dé lectura, por favor al mismo.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias.

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2016.
4. Informe Ejecutivo de la Secretaría Técnica sobre las actividades derivadas de los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017 del 23 de junio al 13 de julio del 2016.
5. Presentación y análisis de las listas con los folios y calificaciones de aspirantes que pasan a la etapa de selección, de acuerdo a los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.



Señoras y Señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o registrar algún tema en asuntos generales?

De no existir ninguna intervención, le pido a la Secretaria Técnica solicite el consenso de las Representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, la aprobación correspondiente.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, Consejero Presidente.

Consulto a los Representantes de los Partidos Políticos si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día en sus términos.

Contamos con el consenso, Señor Consejero Presidente.

Ahora bien, consulto a los Consejeros Electorales si están por aprobar el orden del día en los términos a los que di lectura, de ser así, sírvanse hacerlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad.

El segundo punto del orden del día, Señor Presidente, es el número tres y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2016.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Señoras y Señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el acta en mención. ¿Alguien desea hacer alguna observación o corrección?

Tiene el uso de la palabra el Doctor Juan José Rivaud, Titular de la Unidad de Informática y Estadística.

**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO:** Gracias, Señor Presidente.

Solamente para indicar que en la página 52, en el primer párrafo, el segundo renglón debe de comenzar haciendo referencia al municipio de Zumpango, porque dice "domicilio de Zumpango". Es una precisión nada más.

Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Doctor Rivaud.

Se instruye a la Secretaría Técnica a hacer la corrección correspondiente.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, Señor Consejero Presidente.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

De no haber ninguna intervención, le pido a la Secretaria Técnica recabe el consenso de las Representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, tome la votación correspondiente.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con la apreciación expuesta en la mesa, consulto a los Representantes de los Partidos Políticos si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura y para la aprobación en sus términos del Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de julio del 2016.

Contamos con el consenso, Señor Presidente.

Ahora consulto a los Consejeros Electorales si están por aprobar la dispensa de la lectura y la aprobación en sus términos del Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2016.

De ser así, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad, Señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día corresponde al número cuatro y sería el Informe Ejecutivo de la Secretaría Técnica sobre las actividades derivadas de los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, durante el periodo del 23 de junio al 13 de julio del 2016.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria, proceda con la presentación correspondiente.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, Señor Presidente.





El informe que les fue circulado con la convocatoria para esta sesión es un Informe Ejecutivo de las actividades, como ya lo comentábamos, del periodo mencionado.

Antes quería comentarles que, por una omisión involuntaria, el título de la estadística se puso en la página última y debería de ir en la antepenúltima, el título es "Estadística de aspirantes a Vocales con calificaciones de Examen de Conocimientos Electorales del Proceso Electoral 2016-2017".

Está a su consideración el informe.

Si gusta, daría cuenta rápidamente de lo más relevante.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Sí, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Como sabemos, el Examen de Conocimientos Electorales tiene como objetivo medir los conocimientos de quienes aspiran a ocupar un cargo de Vocal en los Órganos Desconcentrados, lo cual nos permitirá conocer si los conocimientos de los mismos se ajustan a las actividades que ellos deberán de atender en las funciones de Vocales.

Lo anterior, de acuerdo al punto 2.1 de los Lineamientos para la Designación de Vocales en las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016.

La elaboración de dicho examen se registró en el periodo de 10 días, en la cual se generó un banco de reactivos de 480 preguntas.



La estructura de este banco de reactivos se dividió en 12 temas, los cuales están debidamente registrados en los Lineamientos.

Cada uno de los exámenes está conformado por 120 reactivos, todo esto se realizó por parte de un Servidor Electoral adscrito a la Unidad Técnica.

La impresión se realizó de manera automatizada, se realizó en una jornada de cinco horas y media, por 12 Servidores Electorales adscritos a la Unidad, se imprimieron 1993 cuadernillos en tres estaciones de trabajo.

Asimismo, dentro del punto 2.2.4 de los Lineamientos, se tenía considerada una capacitación para todos los Servidores Electorales que se desplegaron en todo el Estado de México; fueron 108 participantes, 24 coordinadores y 75 aplicadores.

En esta capacitación estuvieron presentes asesores de los Consejeros, personal de la Secretaría Ejecutiva y Representantes de los Partidos Políticos.

También estuvimos atentos a las llamadas que realizaron los Ciudadanos con algunas dudas, se recibieron 25 llamadas con algunas inquietudes.

El día sábado 9 de julio se entregaron los paquetes, a partir de las 06:30 horas a todos los Servidores Electorales que nos apoyaron para esta actividad de aplicación de examen; la cual fue aplicada en 17 sedes, 23 Instituciones Públicas, 75 grupos, bajo la coordinación de 24 Servidores Electorales Públicos y 75 aplicadores; para lo cual se registró un total de 53 actas sin incidentes y 75 Actas Circunstanciadas.

La calificación de las hojas de respuesta aplicadas el día de la evaluación, se llevó a cabo el lunes 11 de julio, en una jornada de cuatro horas, con la presencia de Notario Público, Representantes de Partido y se calificaron mil 450 hojas de respuesta.

La correlación de calificaciones con folios se realizó el martes 12 de julio en la Unidad de Informática y Estadística, a lo cual nos resultaron 1,450 resultados.

También es importante resaltar, Consejero Presidente, Consejeros integrantes de la Comisión, que se presentó un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales por un aspirante, el cual está entrando.

Al respecto sería cuanto; y estoy atenta a cualquier observación.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señora Secretaria Técnica.

Señoras y Señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el informe en mención.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Le voy a dar la palabra a la Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias, Señor Consejero Presidente.

Para dar cuenta de la presencia en esta mesa del Maestro Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Pregunto nuevamente, respecto a este Informe Ejecutivo que ha presentado la Secretaría Técnica, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Si no hay ninguna intervención, le pido a la Secretaria Técnica pase al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, Señor Consejero Presidente.

El segundo punto es el número cinco, y es la Presentación y Análisis de las Listas con los Folios y Calificaciones de Aspirantes que pasan a la etapa de Selección, de acuerdo a los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, proceda a hacer la presentación de las listas correspondientes.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, Señor Consejero Presidente de la Comisión.

Este listado está conformado por 1,450 aspirantes, que cuentan con un resultado de calificación de Examen de Conocimientos Electorales, derivado de la lectura de hojas de respuestas, de la cual ya di cuenta en el informe respectivo; 373 aspirantes integran la lista de las cuatro mujeres y los cuatro hombres con mejores calificaciones por distrito, que podrán continuar a la etapa de entrega de Documentos Probatorios.



Es importante resaltar que todos los distritos cuentan con al menos ocho aspirantes proyectados, para dar un total de 300 aspirantes, más empates; esto es que se presentaron 13 casos de empates en los siguientes distritos: I, III, X, XV, XIX, XXIII, XXVII; XXIX, XXXV, XXXVIII, XXXIX y XLIV, tal cual habíamos previsto esta posibilidad en los Lineamientos

De igual forma, en la lista se identifican 1,450 calificaciones y 553 aspirantes que no presentaron el Examen de Conocimientos Electorales.

Por cada distrito como lo ven en la Lista que les fue circulada con la debida anticipación se señalan cuatro mujeres y cuatro hombres con las mejores calificaciones que podrán continuar en la etapa de entrega de Documentos Probatorios, más los empates ya referidos.

De igual forma, en este listado se identifican los aspirantes con observaciones, que se encuentran en el supuesto de incumplir requisitos derivados de las consultas hechas a las instancias externas; esto es, al INE y a la Contraloría General.

Una vez recibidos estos resultados y analizados con las áreas respectivas, se realizaron las compulsas correspondientes, y resultado de eso y del análisis se presenta el siguiente concentrado, que es el que tienen en su lugar.

Derivado de los resultados que nos hizo llegar el Instituto Nacional Electoral tendríamos, Señor Consejero Presidente, del punto 3.2, derivado de la revisión de requisitos que está en la página 43 de los Lineamientos, nos marcan uno de los requisitos no haber sido registrado como candidato ni desempeñado cargo alguno de elección popular, en los cuatro años anteriores a la designación.



Lo que derivado de la compulsa ya mencionada nos arrojó una persona, un Ciudadano, este Ciudadano tenía su registro electrónico; pero de los resultados de la calificación este aspirante ya no se presentó al examen, ese es el primer caso.

El segundo caso es el de no haber sido registrado como candidato ni desempeñado cargo alguno de elección popular, en los cuatro años anteriores a la designación del Proceso Electoral Federal 2014-2016, éste se encuentra previsto en el punto 3.2 de la conclusión de revisión de requisitos y nos resultaron tres Ciudadanos, de los cuales tampoco están en las listas de los mejores calificados.

Esto sería en cuanto a la compulsa de la base de datos que nos analizó el Instituto Nacional Electoral.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Continúe con el caso de la Contraloría General.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Así es.

Derivado de este punto donde vamos de conclusión de requisitos, la Contraloría General reporta Servidores Electorales que tienen una inhabilitación para ejercer cargos Públicos en cualquier Institución Pública, esto derivado del artículo 178, fracción IX, del Código.

A lo cual dos aspirantes de estos tres que nos reporta la Contraloría General, fueron inhabilitados por el Instituto, reportados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Tenemos identificados en el concentrado los folios de dichos aspirantes y de estos tres, uno de estos aspirantes está inhabilitado por el Instituto Electoral del Estado

de México, tal cual lo reporta en su oficio la Contraloría General. También está debidamente identificado el folio de esa persona.

Por lo que esta Secretaría Técnica, derivado de los cruces y el análisis que se ha hecho, requiere la opinión técnica jurídica, para estar en posibilidades de definir la situación de estos tres Ciudadanos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Continúe con la Contraloría General del Gobierno del Estado de México.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, Señor Consejero Presidente.

En este caso de los cruces se encontraron a cuatro Ciudadanos aspirantes, que están inhabilitados por resoluciones aprobadas por el Consejo General y están divididos dos en registro electrónico y dos en sede.

Uno de estos aspirantes fue inhabilitado por el Instituto y reportado por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, pero este aspirante que está identificado su folio en el concentrado no está dentro de los ocho mejores de su distrito, por lo tanto, queda fuera del concurso.

Tenemos otro aspirante que fue inhabilitado por el Instituto y reportado por la Contraloría General, el cual promovió un medio de defensa.

Está debidamente identificado el folio en el concentrado que tienen en la pantalla.

También en el mismo caso tenemos dos aspirantes que fueron inhabilitados por el Instituto y reportados por la Contraloría General y están dentro de los ocho mejores de su distrito.

Por lo tanto, de éstos se requiere la opinión técnica jurídica para estar en posibilidades de definir su situación con relación al cumplimiento de la sanción.

De igual forma, tenemos siete Ciudadanos reportados por la Contraloría General que están inhabilitados para ejercer un Cargo Público en cualquier Institución Pública Federal o Local, de los cuales tres de estos Ciudadanos, de estos siete, no se encuentran en los listados de los ocho mejores por su distrito, están debidamente identificados los folios.

Y tenemos dos aspirantes que fueron inhabilitados por el Instituto, reportados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y, al igual que los anteriores, promovieron un medio de defensa.

La situación de estos tres Ciudadanos es que están dentro de los ocho mejores de su distrito.

Los folios están en pantalla y, al igual que en los otros casos, requerimos la opinión técnica jurídica para estar en posibilidades de definir con relación al cumplimiento de su sanción y la conclusión del procedimiento administrativo que presentaron estos Ciudadanos respecto a la sanción que obtuvieron.

Es cuanto, Señor Consejero Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias,  
Secretaria Técnica.



Señoras y Señores integrantes de esta Comisión, están a su consideración las listas de aspirantes que han aprobado el examen y que pasarán a la etapa de selección.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el Licenciado Julián Hernández Reyes, Representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, Señor Presidente. Muy buenas tardes a todos.

En primer lugar, yo iniciaría mi intervención haciendo una consulta a la Secretaría Técnica.

Le preguntaría: ¿Cuáles son las siguientes etapas de este procedimiento y que si nos pudiera señalar las fechas, por favor?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Las siguientes dos, con eso estoy más que satisfecho, con las siguientes dos etapas, por favor.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Secretaria Técnica.



**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, Señor Consejero Presidente.

Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, la segunda etapa después de la publicación que tenemos marcada que se realice este viernes, 15 de julio en estrados, de los ocho folios por distrito o más dependiendo de los empates con las mejores calificaciones por distrito, continúa la recepción de Documentos Probatorios de estos ocho o más por distrito, la cual está en los Lineamientos y en el cronograma respectivo, programada que se lleve a cabo del 1 al 4 de agosto.

En ese ínter también tenemos la conclusión de revisión de requisitos legales, ya con los Documentos Probatorios que presenten los aspirantes, que está considerada llevarla a cabo del 4 al 12 de agosto.

Y la valoración de perfil del puesto la tenemos considerada en los Lineamientos del 15 al 23 de agosto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Tiene nuevamente el uso de la palabra el Licenciado Julián Hernández Reyes, Representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Sí, muchas gracias.

Precisamente yo quería que nos diera claridad en este aspecto la Secretaría Técnica por lo siguiente: Nosotros estamos supeditados a una distritación que habrá de publicar el Instituto Nacional Electoral; sin embargo, tenemos conocimiento, a través de

nuestro Representante en la Comisión Nacional de Vigilancia, que ha modificado su calendario y que la aprobación de la distritación se irá hasta el día 31 de agosto.

Primera situación, solicitar a la Presidencia para ver si por conducto de la Secretaría Ejecutiva se podría solicitar al Registro Federal de Electores si es que hubo una modificación a las fechas para la conclusión de los trabajos de distritación, para que en base a ello también nosotros vayamos checando las actividades que vayamos programando.

Nosotros lo que quisiéramos es darle claridad al procedimiento, todos los actos que emanen del Instituto deben de estar dotados de la certeza correspondiente, entonces, si quisiéramos que en virtud de que es una actividad primordial y que nos daría claridad para la integración de los Órganos Desconcentrados aún y cuando no se vaya a aplicar la propia distritación que el Órgano Federal habrá de realizar aquí, en el Estado de México, habremos de esperar las resoluciones para ver en qué sentido viene, porque algunos dicen que no se va a aplicar, otros dicen que sí se va a aplicar.

Nosotros, de las reuniones que hemos sostenido los integrantes del Consejo General con el Presidente Matías Chiquito, ha señalado que sí, se va a aplicar entonces nosotros quisiéramos ser prudentes en cuanto a la publicación en cuanto a todas las etapas del procedimiento, pero creo que eso no va a ser posible en virtud de que se ha señalado por parte del Presidente de esta Comisión en mesas diferentes que tenemos unos Lineamientos aprobados por el Consejo General y que debemos de dar la certeza a través del seguimiento de todos y cada uno de los plazos que aquí se establecieron, sería decisión de ustedes.

Aquí, en primer lugar, preguntarles cuál sería la decisión de parte de ustedes para la publicación de las listas, serían las listas de los candidatos con los distritos actuales y únicamente los cuatro hombres o cuatro mujeres mejor calificados o bien



serían las listas totales de todos y cada uno de los que presentaron examen, para atender la situación en caso de que se pudiera dar una redistribución y que tengamos que atender una situación fuera de lo que teníamos planeado.

¿Cuál es la opinión de parte de ustedes con el propósito de empezar a analizar qué es lo que se publicaría, si iríamos distrito por distrito conociendo a los cuatro mejores hombres y mujeres mejor calificados para ir integrando las listas correspondientes?

Asimismo, observar y definir en estos momentos o antes de iniciar la presentación que ya se defina por parte de las áreas correspondientes.

En el supuesto de que estén inhabilitados, creo que no hay ninguna situación de qué preguntar ante una instancia de carácter jurídico para conocer la valoración respecto a qué situación se encuentra.

Simple y sencillamente, si está en contra de alguna de las causas establecidas en la propia convocatoria, debe de quedar fuera, no se debe de someter a discusión de ninguna persona.

Y tener ya desde un principio definidos los criterios para que todas aquellas personas que tengan alguna situación de no cumplimiento de algún requisito, queden fuera del procedimiento, pero que se haga antes de iniciar con la depuración de las listas, con el propósito de darle certeza al procedimiento y que no estemos nosotros en cada uno de ellos expresando opiniones o escuchando de parte de alguna área, en este caso se pide la opinión del área Jurídica o de la propia Contraloría del Instituto, para conocer si continúa o no el procedimiento.



Antes de hacer la presentación sí quisiéramos ya que se definieran los criterios, y que no estén a discusión, que se aplique tal y como nosotros lo aprobamos en el seno de esta Comisión y fue aprobado por el Consejo General, para que todos aquellos que tengan alguna observación simple y sencillamente que sean excluidos de este procedimiento.

Por el momento sería cuanto, gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Si no tiene inconveniente, primero quisiera conocer si hay algún punto de vista; más bien, alguna información adicional a la ya presentada sobre aquellas personas que han sido candidatos a puestos de elección popular federal o inhabilitados por la Contraloría Interna o por la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Si no hay ninguna intervención, pasaríamos con gusto a abordar ya la otra cuestión que ha planteado el Representante del PRI, pero sí me gustaría primero saber si hay alguna objeción a que quienes han sido ya observados o ustedes pudieran tener alguna información adicional, porque, por ejemplo, ahora les van a dar cuenta de un oficio que llegó de parte del Señor Contralor, donde a la lista que ya tenemos de gente que tiene alguna inhabilitación, se agrega una más.

Le voy a pedir a la Secretaría Técnica que le dé lectura, para que el análisis se haga incluyendo a esta persona que está reportada por la Contraloría.

Tiene nuevamente el uso de la palabra el Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Lo que pasa es que el día de hoy se nos entregó un documento y ya venían todas las observaciones; si hay adicionales y en este caso es de la Contraloría, ¿por qué no se hizo llegar antes?

Vamos, creo que precisamente para dotar de certeza todos los actos hay que dar la información correspondiente, y en este caso si la Contraloría detectó algo, ¿por qué no lo hizo saber en tiempo y forma a la Secretaría Técnica para que fuera incorporado en este documento?

Solicitaríamos que primero se nos corra copia del documento al que se le va a dar lectura para por lo menos tener conocimiento de lo que se trata, porque nada más de escuchar, la verdad es que nosotros de buenas intenciones ya no creemos.

Sería cuanto, gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Sí, le van a dar lectura y van a circular en este momento una copia y desde luego, está sujeto a la consideración de los aquí presentes, le vamos a dar la palabra al Contralor para que nos comente de esta situación.

Señor Contralor si no tiene inconveniente primero la lectura y después procederemos a los comentarios.

Adelante, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias, Consejero Presidente.



Están fotocopiando el documento que se recibió a las 11:49 en la oficina; está fechado con el día de hoy, es un oficio de la Contraloría dirigido, es copia de conocimiento, seguramente ya lo estaremos recibiendo en la oficina; está dirigido al Maestro en Administración Pública Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto, presente, en alcance en oficio IEEM/CG/0920/2016, referente a la revisión de requisitos de la convocatoria y a los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017.

“Se comunica que, derivado de las consultas posteriores al registro de Servidores Públicos Electorales sancionados, que lleva esta Contraloría del Instituto Electoral del Estado de México, se detectó que la C. **Nombre** **Nombre** tiene registrada la sanción de inhabilitación de seis meses, impuesta por el Consejo General en fecha 10 de septiembre de 2015; en el expediente número IEEM/CG/OF/004/15.

Se agregan las constancias expedidas por el Registro de Servidores Públicos Electorales Sancionados, que lleva esta Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México y en el Registro de Sanciones y de Procedimientos Administrativos que opera la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Le reitero las seguridades de mi consideración atenta y distinguida ‘Tú haces la mejor elección’. Maestro en L. Ruperto Retana Ramírez, Contralor General”.

Marca copia al Licenciado Pedro Zamudio Godínez, Consejero Presidente del Consejo General; Doctor Gabriel Corona Armenta, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión; Licenciada Mariana Macedo, Titular de la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados de este Instituto.





ELIMINADO: Nombre  
Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública  
del Estado de México y Municipios, toda vez que  
incide en la vida privada de una persona.

15

COMISIÓN ESPECIAL PARA  
LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Es cuanto, Señor Consejero Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias,  
Secretaría Técnica.

Le voy a pedir al Señor Contralor si puede ampliarnos esta información.

**CONTRALOR GENERAL, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Sí.

A nosotros nos solicitó la Licenciada Mariana, como Titular de su área, la información relativa a las inhabilitaciones, particularmente, a los sancionados por parte de la Contraloría General y del Gobierno del Estado de México, la solicitud nos la remite la Licenciada Mariana y, a su vez, el Maestro Francisco Javier López Corral, como Secretario Ejecutivo del Instituto.

Nosotros tenemos un sistema que nos elaboró la Unidad de Informática, mediante el cual hacemos el cruce de nuestra base de datos y la base de datos de la Contraloría del Gobierno del Estado; y de esa manera, detectamos a aquellos Servidores que han sido sancionados.

En este caso en particular, les quiero comentar que hubo un problema en particular que no habíamos tomado en consideración a la hora de hacer el cruce, y consiste en los acentos, el acento de **Nombre** no está en la base de datos que nos proporcionaron y a la hora de hacer el primer cruce no apareció.

Una vez que dimos respuesta a la primera solicitud, nos dimos a la tarea de hacer una segunda y hasta una tercera revisión de la información que nos solicitaba y es que surgió esta ex servidora electoral con una sanción, y por eso es que

24

14/07/16

UTAPE-F011-AS

consideramos que era importante remitir, aunque fuese, digamos, antes de esta sesión la información que habíamos encontrado y de ninguna manera dejarla fuera, porque nos pareció que entraba dentro del rango que nos pidieron de Servidores Públicos sancionados, y por eso es que se entrega hasta el día de hoy.

Hemos revisado cuidadosamente nuestra base de datos ya, con este problema que hemos identificado, y no tenemos una situación similar hasta el momento.

Evidentemente, yo le diría que en caso de presentarse se las haríamos del conocimiento a esta Comisión.

Ante todo, creo que se trata de obrar con transparencia y siguiendo los cánones, para que esta Comisión en lo que se refiere a la información de la Contraloría General, tenga toda la información que se requiera.

Es cuanto, Señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Contralor.

Bien. Una vez dada la lectura a este oficio enviado por la Contraloría Interna del Instituto y hecha la ampliación de esta información, por parte del Señor Contralor, pregunto nuevamente si alguien desea hacer alguna observación a esta lista de personas que tienen alguna observación de parte de la Contraloría Interna, de la Secretaría Técnica o de la Contraloría General del Gobierno del Estado de México.

Antes me había pedido la palabra el Señor Representante de Nueva Alianza, Salvador Martínez López.



**REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias.  
Buenas tardes.

Preguntar si [Nombre], se encuentra dentro de la lista,  
dentro de los cuatro mejores.

Y, segundo, la sanción de inhabilitación de seis meses fue impuesta en fecha 10 de septiembre del 2015, si contamos los seis meses a partir de que el Consejo General impuso la sanción en marzo terminó su inhabilitación y estaría en posibilidades de continuar, salvo que ustedes me digan lo contrario.

Sería cuánto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias,  
Señor Representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** En efecto y como está en pantalla la Ciudadana que al momento es aspirante, [Nombre]  
[Nombre] se encuentra en su distrito dentro de las cuatro mejores calificadas.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ:** ¿Qué distrito es?

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Es Distrito 24.



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Bien.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra sobre estas observaciones?

Si no hay intervenciones le voy a pedir a la Secretaría Técnica nos diga cuál es la propuesta que ha sido previamente analizada por los integrantes con derecho a voz y voto, en consulta con la Dirección Jurídica y las áreas correspondientes.

Adelante, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Sí.

En las observaciones que tenemos en el concentrado, efectivamente queríamos la claridad y la opinión jurídica, porque hay algunos casos en los que efectivamente los Ciudadanos promovieron un medio de defensa respecto a su sanción.

Y en otros casos, como es el de la Ciudadana **Nombre** el folio 83; no, perdón, el folio 21, tenemos duda respecto a la vigencia de la sanción, como es este caso.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Pero sí en la reunión previa, Licenciada Macedo, definimos una postura respecto a estas inhabilitaciones, que han sido recurridas.

Entonces me gustaría que la diera a conocer, dado que ya se hicieron las consultas correspondientes.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** En efecto, si no eran situaciones que estuvieran vigentes tendrían que pasar, porque ya habían cumplido su



ELIMINADO: Nombre  
Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública  
del Estado de México y Municipios, toda vez que  
incide en la vida privada de una persona.

29

COMISIÓN ESPECIAL PARA  
LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

inhabilitación y los que tenían algún medio de defensa, de acuerdo a las opiniones del Jurídico y de la Contraloría, como no son firmes tendrían que continuar en el proceso.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Si pudiera, incluso a nivel de detalle, decirnos quiénes sí van a continuar, a pesar de que tuvieron alguna sanción que ha sido recurrida y quiénes estarían en qué condición de continuar o no continuar, para que no quede duda entre los asistentes de quiénes se trata.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Son los que están en la pantalla, daría lectura: Adrián Galeana Rodríguez, que tiene un medio de defensa, promovió un medio de defensa a su sanción.

Nombre ... Perdón.

Estamos filtrando la información.

Listo.

Nombre, Juana Isela Sánchez Escalante, Adrián Galeana Rodríguez, éstos son los que tienen una sanción de inhabilitación, y de acuerdo a los informes que nos presentó la Contraloría al respecto, pusieron un medio de defensa a esta sanción.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Tiene el uso de la palabra... A ver, para no confundirme, me había pedido antes la palabra el Representante del PRI o ya se la había dado.

28  
14/07/16  
UTAPE-F011-AS

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** No, no me la ha dado.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Adelante, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Lo que pasa es que nosotros es lo que en la medida de lo posible queremos evitar, este tipo de interpretaciones.

La Secretaría Técnica en este momento está señalando que hay personas que fueron sancionadas por parte del Consejo General por un procedimiento administrativo sancionador o un procedimiento, perdón, administrativo que le siguió la Contraloría derivado de la actuación en procesos anteriores, y ella señala que hay un medio de defensa en estos momentos.

Pero no hay efectos suspensivos en materia electoral, entonces la verdad es que este tipo de situaciones es lo que nosotros queremos evitar en la medida de lo posible para evitar cualquier tipo de situaciones que pudieran quitarle claridad al procedimiento, hay que dotarlo de certeza, volvemos a decir.

Eso ya no está a discusión, si está inhabilitado y aún y cuando tenga un medio de defensa, si no se ha cumplido la misma está inhabilitado, no hay por qué preguntar al área Jurídica, perdón que lo repita, pero todos sabemos que en materia electoral simple y sencillamente no hay efectos suspensivos; si está inhabilitado se le aplica la cláusula correspondiente de la convocatoria y queda fuera del procedimiento.



Yo estaría por opiniones en el sentido de que simple y sencillamente si ya cumplió con su tiempo de inhabilitación puede continuar el procedimiento, porque también no puede estar estigmatizada cualquier persona por una situación de este tipo, salvo que la propia Contraloría tenga alguna situación en lo particular o alguna cosa en contra de algún aspirante.

Pero tanto así como de que dejar a la interpretación en estos momentos porque tiene un medio de defensa, porque fueron inhabilitados, yo creo que eso ya es excesivo, eso ya no puede ser motivo de discusión en esos momentos, ya simple y sencillamente si no cumple con uno de los requisitos de la propia convocatoria debe de quedar fuera y no someterlo a consideración de la mesa, simple y sencillamente ya tomar las definiciones e ir clarificando cuál es el procedimiento, porque si no de lo contrario nos vamos a empantanar y vamos a tener diferentes opiniones sobre los mismos.

Sería cuánto. Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** La retiro, estamos iguales.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Bien, gracias.

Tiene la palabra la Consejera Guadalupe González.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:**  
Gracias.

Respecto a la inquietud de Julián yo nada más aquí quiero comentar que esta resolución, Julián, es de carácter administrativo, no es de carácter electoral.

Tienes razón cuando dices que los actos en materia electoral de carácter electoral no tienen efectos suspensivos; pero en este caso no, de hecho están incluidos Derechos Humanos que están protegidos Internacionalmente y Constitucionalmente.

Ya cuando se tenga la resolución definitiva y ya no le proceda ningún recurso, pues entonces sí ya sabemos qué es lo que procede.

De hecho no sé si se enteraron el día de ayer, el Tribunal resolvió respecto a un ex Servidor Electoral, no recuerdo si fue distrital o municipal y revocó la resolución que se había emitido.

No se tiene ahí todavía la decisión final, por eso es que la persona tiene que continuar.

Ya en su momento, si es que ya se conoce, se decide lo que corresponde.

Sería cuanto, Presidente, gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Nuevamente en uso de la misma el Licenciado Julián Hernández Reyes, del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Nada más si el Señor Contralor nos podría ayudar con la lectura del artículo 42, de la Ley de Responsabilidades, donde también se considera este supuesto, para ver qué es lo que señala el mismo.

Sería cuanto, gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? tiene el uso de la misma el Representante del Partido Encuentro Social, Carlos Loman Delgado.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Gracias.

A mí me parece que al señalar en el punto cinco una anotación sobre los aspirantes que promovieron diversos medios de defensa, me parece que para darle certeza jurídica debe de señalarse no quienes presentaron el medio de defensa, porque es un estado en el cual no se ha fijado una asignación que causa estado, más bien es si está vigente una sanción causada por un procedimiento, ya que nos daría más certeza en el sentido de si tiene vigente o no sus derechos, eso es materia administrativa.

Y ya a partir, si no ha causado estado por una causa de que se interpuso algún medio en materia administrativa, me parece que esto ya es una interpretación administrativa que, en efecto, no tiene efectos suspensivos, pero al argumentarlo en



materia electoral habría que ver qué es lo que causa esa suspensión, esa vigencia de derechos electorales a partir del estado de derecho que va a dar o no la vigencia de la sanción, porque hasta que no sea sancionado me parece que no está inhabilitado.

El sólo hecho de que se mencione que está en medio de defensa no significa que a partir de ese momento nosotros tengamos que señalar si tiene o no sus derechos vigentes en materia electoral.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Pregunto al Señor Contralor si ya está en condiciones de hacer la lectura solicitada.

Adelante, por favor.

**CONTRALOR GENERAL, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** El artículo 42, de la Ley de Responsabilidades, dice lo siguiente:

“Para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban ser observadas en la prestación del Servicio Público, independientemente de las obligaciones específicas que correspondan al empleo, cargo o comisión, todo Servidor Público, sin perjuicio de sus derechos y deberes laborales, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general”.

Y voy a la fracción XXIX. “Abstenerse de contratar como Servidor Público a quien se encuentre inhabilitado para desempeñar algún empleo, cargo o comisión del Servicio Público, o a quien se encuentre sujeto a un procedimiento administrativo”.

Es cuanto, Señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Contralor.

¿Desea agregar algo más, Señor Representante?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Julián Hernández Reyes, Representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Muchas gracias.

En ese supuesto, esta persona, como continúa en el procedimiento, aún y cuando él haya impugnado, pero haya una resolución que él atacó, consideramos que debe quedar fuera el procedimiento, y todas las personas que estén en el mismo supuesto.

Sería cuanto, muchas gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Propietario de Nueva Alianza ante el Consejo General, el Licenciado Efrén Ortiz Álvarez.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Gracias a la lectura que nos hace el Contralor.

Creo que la ley es muy clara, los abogados saben muy bien que lo evidente no necesita demostración, así que nosotros estamos de acuerdo en que si estas personas están suspendidas, no continúan con el procedimiento.

Quiero recordarles, Consejera Guadalupe, que esta Comisión, ustedes, el Consejo General, no tienen facultades para interpretar la ley, y es algo que ya habíamos platicado, así que no nos extralitemos de lo que la ley nos permite, porque el principio de autoridad es muy claro, ustedes están como autoridad electoral facultados expresamente a lo que la ley les permite, no más, entonces yo les pediría nada más ser cuidadosos, no caer en el juego de las interpretaciones, cometer un error y después generar una situación más grave.

Yo acompaño ahí la propuesta que hace el Representante del PRI; creo que la Ley de Responsabilidades es muy clara y que, por lo tanto, salvo que el Tribunal le diera la razón a este funcionario, entonces sí que continuara dentro del proceso.

Es cuánto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma la Consejera Guadalupe González.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Presidente.



Efectivamente, como lo dice el Representante del Partido Nueva Alianza, las autoridades estamos obligadas a respetar lo que específicamente dice la Ley.

Pero aquí da el caso que, de hecho, este Reglamento estuvo elaborado antes de que se reformaran todos estos Derechos Humanos que fueron maximizados; y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1º obliga a todas las Autoridades Estatales, Federales, Municipales autónomas, todas, incluida esta autoridad el respetar esos derechos. Velando yo por ellos, como autoridad, o sea, si yo lo garantizaría, pero como ha dicho el Señor Representante, existen los medios en donde las personas que se sientan afectados de interponerlos y ya las autoridades que emiten una resolución, pues tendrá la palabra.

Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Antes tiene el uso de la palabra para, bueno, el Licenciado Efrén Ortiz Álvarez, Representante propietario de Nueva Alianza ante el Consejo General.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Gracias.

Efectivamente, Consejera, el artículo 1º de la Constitución es muy claro, nada más que, repito, no estamos aquí para interpretaciones, la Ley es muy clara, no estamos aquí para hacer interpretaciones y decir cómo debe funcionar la Ley, para eso están los tribunales, uno

Dos. Ya dejemos de utilizar el artículo 1º para violar todas las disposiciones en materia electoral, se quieren utilizar para pasar por encima de los Códigos, las Constituciones de los Estados.

Y reitero, en todo caso, corresponderá a los tribunales hacer dicha interpretación, no a nosotros. Con todo respeto, ahí sí no estoy de acuerdo con usted.

Es cuánto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Saúl Mandujano, había pedido antes el Consejero Mandujano.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Gracias, Consejero Presidente.

Yo quiero primero, entiendo la inquietud de Efrén, me parece que tiene mucho sentido lo que manifiesta, pero quisiera nada más regresarme un poco a los requisitos que se establecen en los Lineamientos para ser Vocales.

La fracción IX de estos requisitos, que está en la tabla nueve, en la página 24 de los Lineamientos, dice: "No estar inhabilitado para ejercer cargos en cualquier Institución Pública Federal o Local", sí, no está redactado de la manera que no haber sido inhabilitados, dice: "No estar inhabilitado", ese es de manera literal como está previsto en la fracción IX, o sea, no estar inhabilitado.

Y el artículo 42 y 49 de la Ley de Responsabilidades que leyeron, habla de: "Quienes se encuentran inhabilitados para desempeñar algún cargo, empleo o Comisión el artículo 42 o quien se encuentre sujeto a un procedimiento administrativo".



ELIMINADO: Nombre  
Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública  
del Estado de México y Municipios, toda vez que  
incide en la vida privada de una persona.



Y el artículo 49, que fue también leído por el Contralor, dice en el caso de la inhabilitación que: “Para que una persona que hubiera sido inhabilitada –dice el segundo párrafo– en los términos de Ley y que pueda volver a desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, una vez transcurrido el plazo de inhabilitación impuesta, se requerirá que el Titular de la dependencia u organismo auxiliar de que se trate, solicite a la Secretaría la información actualizada que para tal efecto se lleve en el Sistema del Registro de sanciones y procedimientos administrativos, con el fin de tener la certeza jurídica de que la persona ha cumplido la sanción de inhabilitación que le fue impuesta”.

Con base en este, digamos, presupuesto normativo, el primero al que me referí es que dice: “No estar inhabilitado”, ese es el primer supuesto; no hace referencia a no haber sido inhabilitado.

En el caso que nos ha puesto a consideración la Secretaría Técnica de esta Comisión habla de cuatro personas que fueron inhabilitadas.

Una de ellas –Salvador expresó muy bien–, que es el caso de Nombre, que ya cumplió el plazo de la inhabilitación, que fue del mes de septiembre del año anterior al mes de marzo; es decir, que ella ya cumplió con la sanción y en términos de lo que hemos revisado estaría en condiciones de continuar el procedimiento, porque ella ya cumplió con el plazo de inhabilitación.

En el caso de los que están ahora, esos tres casos, es cierto que lo que platicaba Julián pudiera ser motivo de análisis, el hecho de que si suspenden o no los efectos de una decisión electoral, y la Consejera Lupita dijo: “Pero fue una decisión, es cierto, dentro de un ámbito electoral, pero de una instancia administrativa”.



Hasta la fecha yo no tengo conocimiento, no sé, Secretaria Técnica, si ya le fue comunicado a este Instituto, en el caso de los procedimientos que iniciaron en contra de la sanción del propio IEEM, alguna determinación de una autoridad jurisdiccional administrativa, me dice la Secretaria Técnica que no.

En este panorama, dado que la manera en que está construido el esquema de requisitos para poder aspirar a Vocales, dice: "No estar inhabilitados", se refiere a que la inhabilitación esté surtiendo efectos.

Si ya concluyó el plazo, entonces la persona recupera, digamos, toda la elegibilidad pertinente, para continuar en el procedimiento.

De no ser el caso, el propio artículo 42, en la fracción XXIX dice que en este caso las autoridades o quien contrate "deberá abstenerse de contratar como Servidor Público a quien se encuentre inhabilitado para desempeñar algún cargo, empleo o comisión", "inhabilitado o en procedimiento de inhabilitación".

Estas tres personas no están en un procedimiento ahora; es cierto, está subjúdice su situación legal, porque está pendiente una resolución de una autoridad jurisdiccional administrativa.

Pero lo que quiero hacer es un poco construir que esas personas en este momento podrían estar en posibilidad de continuar con el procedimiento y en caso de que se llegara a tomar ya la determinación de quiénes podrían ser contratados, entonces aplicaríamos el artículo 42.

¿Por qué? Porque en estricto sentido la literalidad de la fracción IX o del supuesto noveno que está previsto en la tabla de requisitos, dice: "No estar inhabilitados para desempeñar cargos en cualquier institución pública federal o local", y



creo que esto nos obliga a que eso sea valorado cuando se tome la determinación correspondiente.

Por principio de cuentas es un primer punto de vista, Consejero Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejero Mandujano.

Tiene el uso de palabra el Señor Representante del Partido Encuentro Social, Carlos Loman Delgado.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Sí, en efecto, como menciona el Consejero Mandujano, existen más de una hipótesis para considerar si una persona se encuentra o no inhabilitada.

En el primero que se menciona, precisamente es al que ya hacía referencia primeramente, si ha causado ejecutoria, si ha causado estado una sanción de inhabilitación y además si está vigente o no.

Creo que ahí no hay mayor problema, siempre y cuando también se cuente con la constancia, se sustente la calificación o la afirmación a este respecto, en el expediente del señalado.

La cuestión es que se lee otro artículo en donde se menciona que "se considerará inhabilitado quien también se encuentre en procedimiento", y en ese sentido estoy de acuerdo con la Consejera Guadalupe y no es cuestión de entrar a debate, es una obligación de toda autoridad de proveer a la observancia y al cuidado de los Derechos Humanos por cualquier autoridad, en ese sentido no necesariamente jurisdiccional, sino ahora también administrativa.

Y en este sentido el principio de la presunción de inocencia se ve cuestionada en ese sentido, si no tenemos cuidado y fundamentamos, incluso hasta esta forma de proceder, para que quede claro y con certeza.

En consecuencia, si se encuentran en proceso me parece que debería de quedar vigente el principio de la presunción de inocencia.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante de Nueva Alianza, el Licenciado Efrén Ortiz Álvarez.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** A ver, ahora sí ya me estoy haciendo bolas.

Dicen "está en proceso la sanción"; a ver, no, no están en proceso las sanciones, ya están sancionados. ¿Es correcto, Contralor?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Para que quede registrado en actas, tiene el uso de la palabra el Contralor.

Adelante.

**CONTRALOR GENERAL, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Sí, están sancionados por el Consejo, a propuesta de la Contraloría General, pero interpusieron un medio de defensa.



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Contralor.

Continúe, por favor.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Okey.

Están sancionados, ya causó estado esa sanción, están sancionados, causa sus efectos jurídicos la sanción, ¿o no, Contralor?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Nuevamente en uso de la palabra el Contralor.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Es que sí...

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** A ver, le estoy preguntando al Contralor, no al Representante del PES ni al Consejero Presidente, las preguntas son al Contralor, nada más para que no haya confusiones.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Sí, Señor Representante me queda claro.

Nada más que tengo que darle el uso de la palabra para que quede registrado en actas.

Adelante, Señor Contralor.

**CONTRALOR GENERAL, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** No han causado estado todavía porque están ejerciendo su medio de defensa, sea como juicio administrativo o sea como juicio de revisión, pero no han causado estado hasta el momento, que tengamos noticia, es decir, no hemos sido notificados, eso también hay que dejarlo claro de que estos procedimientos han concluido, estos procedimientos ante los tribunales ya hayan concluido.

Pero hasta este momento no tenemos noticia de que hayan causado estado, porque están en los tribunales habiendo ejercido su derecho de recurrir a ellos para echar abajo la resolución de la Contraloría y del Consejo General.

Es cuanto, Señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Contralor.

Continúa en uso de la palabra el Representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.

A ver, estamos confundiendo, yo no estoy preguntando si ya causaron estado las resoluciones de los tribunales, lo que estoy preguntando es si ya causaron estado las sanciones ya causaron estado, están sancionados, hay un procedimiento, hubo un acuerdo aprobado por el Consejo General.

Yo no sé por qué se confunden y meten que si los tribunales no han resuelto, eso qué tiene que ver; eso no tiene nada que ver.

Y para la ley es muy claro que estos funcionarios están suspendidos, ese es el punto, nada más.

Ahora, me parece muy razonable la propuesta del Consejero Mandujano, de decir "a ver, todavía no estamos en el momento jurídicamente idóneo para determinar si van a ser o no van a ser", no ha llegado ese momento.

Cuando llegue el momento entonces tendremos que revisar el estatus jurídico de estas personas y tomar una decisión en consecuencia, esa propuesta me parece muy razonable, pero por favor no confundir que ya causó estado una resolución del Tribunal respecto de un medio que interpusieron estos funcionarios versus el causar estado de la sanción de un procedimiento que se realizó aquí, en el Instituto, y que se aprobó mediante un acuerdo del Consejo General.

Es cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Antes, le voy a dar la palabra a la Directora Jurídico Consultiva.

Adelante, por favor, para que nos dé su opinión sobre esta cuestión, si han causado estado o no.

**DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:** Muchas gracias.

Es que una cosa es que hayan causado estado las sanciones porque lo cierto es que todavía si está vivo el asunto jurídico, pues todavía no se puede considerar que es



definitiva la sanción, es decir, puede ser susceptible de que la confirmen o que la revoquen, eso por una parte.

Y por la otra, sumándome a la postura del Consejero Saúl Mandujano yo creo que pudiera ser oportuno, y ojalá que esto pudiera dar claridad a este asunto, es que el supuesto que refiere el artículo 42, en su fracción XXIX, habla de abstenerse de contratar como Servidor Público, es decir, ahora estamos en un supuesto previo porque todavía son aspirantes, todavía están en una etapa de selección, es decir, a efecto de probablemente no vulnerar derechos y que todavía están corriendo los plazos en los tribunales a efecto de pronunciarse respecto de si se confirma o no la sanción respectiva, incluida la inhabilitación, porque es una forma de sanción, pues pudiera preverse que estaría impedido este Instituto de contratar, en su momento, pero todavía no estamos en el supuesto de la contratación.

Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Maestra Martínez.

Tiene, antes me había pedido el uso de la palabra el Representante de Encuentro Social, Carlos Loman.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Sí.

Más allá de los conceptos fundamentales que ya fueron más explícitos o más aclarados o reiterados, sí me gustaría que quedara más claro el numeral cinco, respecto a los señalamientos, en donde se establece “aspirantes que promovieron diversos medios de defensa a efecto de combatir las sanciones impuestas”, que es lo

que estamos tratando, pero está conjugado además con el señalamiento de “y el registro respectivo”.

¿Ese registro respectivo a qué se refiere? Primero es una duda, ¿a qué se refiere ese registro respectivo, porque está hablando de una sanción? ¿Al registro que se establece en el sistema de la Contraloría o éste que estamos tratando?

Porque si no tiene caso, que se le quite esa conjunción y que solamente quede “a efecto de combatir las sanciones impuestas” y quitar la conjunción “y el registro respectivo”, que podría causar este tipo de discusiones.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

¿La pregunta concreta sería para quién?

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Para la Directora Jurídica o para la Secretaria Técnica, respecto a qué se refiere.

La primera hipótesis sí es clara, que es lo que hemos estado tratando, dice “a efecto de combatir las sanciones impuestas”.

Y después es la que dice “y el registro respectivo”. ¿El registro respectivo de qué?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Si nos dice la página y preferentemente incluso el renglón.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Sí, es la página 31.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** ¿De qué?

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Del concepto del numeral cinco, señalado en rosa.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** ¿De los Lineamientos?

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** De la lista, que es donde estábamos viendo los señalamientos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Ah, de las listas.

La página 31 de la lista.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Sí, donde están todos los señalamientos, ahí está en pantalla.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Tiene la palabra la Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias, Consejero Presidente.



Efectivamente, esos números son los que están en la pantalla para identificar el estado en que se encuentran los aspirantes.

El uno, como ya lo describí en el concentrado, es el cruce que nos arrojó con las bases de datos que hicimos con él y que mandamos al INE de no haber sido registrado como candidato.

¿Y el que usted me dice es el número?

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:**  
Cinco.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** “No estar inhabilitado para ejercer cargos Públicos en cualquier Institución Pública o Federal”.

Son los que se marcaron derivado de las compulsas que se hicieron con las bases de datos que nos arrojó la Contraloría General.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Así es.

Al señalarse que se trata de quienes promovieron medios de defensa a efecto de combatir sanciones administrativas, es claro, que es lo que estamos deliberando aquí.

La cuestión es después de la “y”, el signo conjuntivo, cuando dice “y el registro respectivo”; o sea, ¿es un procedimiento respecto al registro respectivo de qué, de la sanción administrativa o de lo que estamos tratando? Para efecto de que precisamente, si son dos hipótesis diferentes, no cause este tipo de...

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Adelante, Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Consejero Presidente, si me permite, del registro que tiene la Contraloría en el sistema.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Exactamente, es lo mismo entonces.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Tiene la palabra el Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, muy amable.

Suponiendo sin conceder que sea tal y como lo señala el Señor Consejero Mandujano, habrá que señalar que recuerdo que cuando construimos esos Lineamientos, ahí se estableció que "los aspirantes deberán de reunir los siguientes requisitos", no estamos hablando de la contratación, porque ese ya es un supuesto posterior.

En estos momentos él tiene el carácter de aspirante y, por lo tanto, no estamos hablando de la designación para que se le aplique en un momento diferente, es un aspirante que debe de reunir todos los requisitos y es una cuestión de carácter legal.

Nosotros tomamos como base la fracción IX, del artículo 178, para aplicarla en este numeral; por lo tanto, es un aspirante y no reúne el requisito de no estar inhabilitado, porque simple y sencillamente no estamos designando en estos momentos, sino que es en otra etapa previa al procedimiento de la designación, contrario a lo que decía la Directora Jurídica en el sentido de abstenerse de contratar.

No estamos contratando en estos momentos, es una reunión de requisitos que deben de hacer los Ciudadanos como aspirantes a ocupar un cargo; por lo tanto, debe de aplicarse una situación en estricto sentido de excluirlo del procedimiento, en virtud que no reunimos ninguno de los requisitos como aspirante, no esperamos que posteriormente venga la resolución, como venga de parte de la autoridad correspondiente para ver si se le confirma la sanción o bien, se le reduce o lo que él conforme a derecho convenga.

Pero en estos momentos, como aspirante, no cumple el requisito.

Sería cuánto. Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante de Nueva Alianza ante el Consejo General.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.

Quisiera hacer una pregunta que creo que nos podría dar mucha claridad sobre este tema.



A mí me gustaría saber si en el acuerdo de recepción que hace el Tribunal, de este recurso que promueven estos Ciudadanos, emiten algún efecto suspensivo sobre el acuerdo del Consejo General. Esa sería mi pregunta, ya sea para la Directora Jurídico Consultiva o para nuestra querida Secretaria Técnica.

Es una duda, ¿existe ahí en el acuerdo de recepción del Tribunal alguna cláusula que diga "Se suspenden todos los efectos del acuerdo del Instituto, por medio del cual se sanciona al funcionario"?

Es una pregunta. Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

No sé si haya condiciones en este momento o les damos tiempo para que busquen el documento.

¿Ya tiene usted el documento?

Tiene el uso de la palabra la Directora Jurídico-Consultiva.

**DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:**  
Muchas gracias.

Depende del caso en concreto. Si una persona lo solicita, el Tribunal respectivo lo valora y, de ser procedente, lo acuerda, pero depende de cada Ciudadano, o sea, hay quienes lo solicitan y hay quienes no.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** (Intervención Fuera de Micrófono) Y de estos, ¿alguno lo solicita?

**DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:** Sí, sí hay alguno en este supuesto.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** (Intervención Fuera de Micrófono) ¿Y cuál es el...?

**DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:** Eso sí, no tengo el dato preciso, o sea, no tengo el nombre en concreto, pero sí hay alguna persona en ese supuesto que usted refiere.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Directora.

Le vamos a dar unos minutos para que pueda allegarse de la información, para dar una respuesta puntual a su pregunta, Señor Representante, si no tiene inconveniente.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Sí. Respecto de este tema, le agradezco, Presidente; le agradezco, Directora.

Sí, sería nada más solicitar que se nos pasara esa información caso por caso, para entonces sí ya poder entrar al análisis del tema, porque entonces quiere decir que estamos aquí discutiendo sobre un tema en el que no todos traemos información; y no porque haya sido un tema de mala fe, simplemente yo creo que nadie se esperaba que llegáramos a tal profundidad en el análisis.

Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la Representante de Movimiento Ciudadano, la Licenciada Mónica Monroy Rodríguez.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. MÓNICA MONROY RODRÍGUEZ:** Hola, buenas tardes.

Creo que aquí estamos confundiendo un poco, ustedes hablan de que estos aspirantes interpusieron un medio de impugnación en contra de la sanción administrativa que les fue impuesta, en este caso de inhabilitación o suspensión, dependiendo sea el caso.

Una cosa es que hayan interpuesto el medio de impugnación y otra cosa es que hayan, como bien dijo mi compañero Representante, solicitado la suspensión del acto reclamado; y una cosa es que lo hayan solicitado y otra cosa es que se les haya otorgado.

Yo les pudiera adelantar que no están en ese supuesto. ¿Por qué? Porque toda vez que se encuentran en el registro, en el sistema, quiere decir que la sanción está vigente, es decir, siguen inhabilitados y, desde el punto de vista de esta representación, debería de desecharse su solicitud.

Es cuánto.





ELIMINADO: Nombre  
 Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de  
 Transparencia y Acceso a la Información Pública  
 del Estado de México y Municipios, toda vez que  
 incide en la vida privada de una persona.

55

COMISIÓN ESPECIAL PARA  
 LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
 EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señorita Representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Entonces, le voy a pedir a la Secretaría Técnica que nos haga nuevamente, a partir de estas reflexiones e intervenciones que ha habido, cuál sería la propuesta de parte de la Secretaría Técnica, que ha sido previamente discutida y analizada con los integrantes con derecho a voz y voto.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias, Señor Consejero Presidente.

Después de los análisis que estamos haciendo, tenemos que inhabilitados por el Consejo General que ya culminó el cumplimiento de la sanción, tendríamos a Juana Isela, que está en pantalla; bueno, no, perdón, está en el supuesto de los amarillos.

Juana Isela, [Nombre]

[Nombre], estos funcionarios que están dentro de los ocho en cada uno de sus distritos, de acuerdo a la información que tenemos ya cumplieron el término de su sanción de inhabilitación, impuesta por el Consejo General.

En otra situación tenemos a [Nombre] Juana Isela Sánchez y Adrián Galeana, que éstos a pesar de haber sido inhabilitados presentaron un medio de defensa.

Por lo tanto, como unos ya cumplieron y los otros tres aspirantes están sin una situación firme, como lo habíamos comentado con el Contralor en su momento, el Área Jurídica y los tres Consejeros, la posición es que continúen.

También lo podemos ver en la tabla número nueve de los Lineamientos, denominada Matriz para la Verificación de Requisitos establecidos en el Código Electoral del Estado de México, en el requisito número nueve, en la etapa de verificación, que es la tabla que está al final, dice que requisito, entre otro, como otros, está para su revisión desde la primera etapa hasta todo el procedimiento.

Esto un poco aunado a lo que ya comentaba la Directora Jurídica, que es para no lastimar los derechos de los aspirantes, así está a diferencia de otros donde sí en esta columna marcamos específicamente cuándo tienen que ser verificados, es la tabla nueve que está en la página 24 de nuestros Lineamientos.

Al respecto sería cuanto, Señor Consejero Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señora Secretaria Técnica.

Ahí está la propuesta de la Secretaría Técnica, que cuenta con el aval de los Consejeros con derecho a voz y voto.

Preguntaría nuevamente si hay alguna observación o comentario a la misma propuesta.

Bien. Dado que no hay... Ah, de pronto se levantaron varias manos; fue tan rápido que no sé bien quién la levantó primero, fueron tres manos.

Tiene la palabra la Directora Jurídica Consultiva.



ELIMINADO: Nombre  
Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública  
del Estado de México y Municipios, toda vez que  
incide en la vida privada de una persona.

57

COMISIÓN ESPECIAL PARA  
LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:**  
Muchas gracias, Presidente.

Nada más es para señalar que dentro de la lista que tenemos de los aspirantes que ya cumplieron la sanción, que pudiéramos inicialmente prever quiénes no interpusieron medio de impugnación y hacer la cuantificación.

Hay que recordar que cuando se impone la sanción, ésta comienza a surtir efectos a partir de su notificación.

Tenemos ahí a [Nombre] que tuvo una sanción de seis meses, que se notificó el 14 de enero. Entonces ya podríamos ir partiendo de cuándo a cuándo.

De [Nombre] también de seis meses; de [Nombre] de seis meses; Juana Isela Sánchez, de seis meses; [Nombre], de seis meses, y de [Nombre] también de seis meses.

Ahora, de estas personas de las que tenemos conocimiento que han interpuesto medio de impugnación o algún medio de defensa al respecto, es [Nombre] [Nombre], Juana Isela Sánchez Escalante y Adrián Galeana Rodríguez.

Voy a referirme respecto a éste último, porque sí promovió el medio de impugnación respectivo y se negó la suspensión; es decir, en este caso en concreto no se lo concedieron.

También quisiera recordar que tenemos un antecedente de [Nombre] que fue Vocal de Capulhuac en el proceso anterior y, por ejemplo, a él sí se le concedió la suspensión en su momento, esto bajo el argumento de que con base en una jurisprudencia del rubro y texto siguiente: "Responsabilidades de los Servidores

56

14/07/16

UTAPE-F011-AS



Públicos, procede conceder la suspensión en el amparo contra los actos de actos de registro o inscripción de la sanción de inhabilitación temporal". Entonces esto depende del caso en concreto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Directora Jurídico Consultiva.

¿Obviamente esto impacta la lista que está en pantalla, Maestra Martínez?

**DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:** Pudiéramos checar los casos en concreto respecto de los que tenemos, porque he de aclarar que son de los que nos han notificado hasta el momento, pero no significa que no esté vigente alguno, por ejemplo.

Es decir, de los que tendríamos conocimiento se pudiera hacer el cruce y conocer el estado en que se encuentran; es decir, analizar en el caso en específico si se concedió o no la suspensión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Okey. Gracias, Directora Jurídico Consultiva.

Tiene la palabra el Representante de Nueva Alianza, el Licenciado Efrén Ortiz Álvarez.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Creo que hemos llegado a donde queríamos llegar, ¿no?, a tener claridad sobre la suspensión de los efectos de las sanciones.

Aquí yo nada más pediría donde como decía la Directora analizando caso por caso y en donde tengamos información de que le fue negada la suspensión de los efectos de la sanción, eso quiere decir que la sanción continúa y que estos aspirantes no deberían de estar ahí.

Porque como decía bien Julián los requisitos fueron para los aspirantes, no para quienes vayan a ser contratados.

Totalmente de acuerdo con la propuesta, hay que analizar caso por caso y en donde tengamos claridad sobre la negación de los efectos suspensivos que solicitaron proceder en consecuencia.

Es cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante, se atenderá su solicitud.

Tiene la palabra el Señor Representante de MORENA, primero, Jesús Loredo Bautista.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** Solamente es para solventar una duda que tengo con respecto a, no sé si fue un error técnico o es alguna observación en específico con dos candidatos que no se están mencionando y en la lista viene la palomita de que también promovieron un medio de defensa, pero no se están señalando.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Si nos señala los nombres, Señor Representante.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** Es Cándida Meza Juárez y Delfino Pimentel Vázquez.

Y la pregunta sería: ¿Si fue un error técnico o también ellos promovieron, tienen alguna sanción y también promovieron algún medio de defensa?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Tiene la palabra la Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Sí. Como comentaba, se señalaron en los listados todos los que tienen un medio de defensa, no tienen inhabilitación, por eso no tocamos el tema, tienen me parece que amonestación, no inhabilitación, que es lo que nos marca el Código.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria.

Nuevamente en uso de la palabra el Representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** Sí, es que en ese sentido no serían todos los que están amonestados, por eso la duda, ¿no?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante de Encuentro Social, Carlos Loman Delgado.



**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:** Sí, gracias.

En virtud precisamente de la aclaración y de las precisiones establecidos, yo sugiero que precisamente las personas que hayan sido sancionadas y que hayan cumplido ya con la sanción, es decir, que ya no esté vigente la sanción, precisamente que se les retire de ese señalamiento de que están en proceso.

Eso serviría para depurar la lista y para que queden más claros los aspectos que están todavía pendientes de analizar y que se van a sustentar.

Eso no implica, y ahí sí yo solicito que si nos pudieran proporcionar alguna tarjeta de las causas administrativas electorales por las cuales fueron sujetos a proceso y sancionados, porque el proceso de designación lleva a otras etapas de valoración y que si bien ya cumplieron, en el caso de que hayan cumplido ya con una sanción, eso no se pelea y que incluso nos podría alimentar para poder valorar las subsecuentes etapas de revisión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Se instruye a la Secretaría Técnica atender esta petición.

Me había pedido la palabra primero el Representante de Movimiento Ciudadano y ya después el Subdirector Carrera Thompson.

Adelante, por favor.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. MÓNICA MONROY RODRÍGUEZ:** Sí, gracias.

Nada más regresando un poco con el tema de la suspensión, sí que quede claro que al momento de que interpusieron el medio de impugnación en contra de la sanción administrativa de inhabilitación, que hayan: uno, solicitado la suspensión del acto reclamado; dos, que se les haya otorgado, pero de manera definitiva, que exista, que tengamos, que obre en autos ahora sí la interlocutoria donde se les otorgue esa suspensión definitiva, no la provisional, porque ésa no nos sirve de nada, que sea la suspensión definitiva. Eso por un lado.

Por el otro lado, hablan de aquellos que ya cumplieron su sanción de inhabilitación, que no hay problema con ellos, que ya pueden ser, en este caso, Vocales.

Pero no olvidemos que hay un procedimiento previo a los que ya fueron inhabilitados y tienen ese registro, independientemente de que haya seis meses, un año, el tiempo que haya sido y ya lo cumplieron, tiene que, la autoridad que los va a contratar en este caso, realizar un procedimiento previo a, no nada más contratarlos así porque ya cumplieron la inhabilitación, sino que realizar ese procedimiento, que yo creo que dilataría un poco más este procedimiento de elección.

Yo se los dejo ahí, se los comento para que lo tengan en consideración.

Es cuánto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Representante.



Tiene la palabra el Licenciado Víctor Manuel Carrera Thompson, subdirector de Atención a Medios de Impugnación.

**SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, LIC. VÍCTOR MANUEL CARRERA THOMPSON:** Muchas gracias, Señor Presidente. Con su permiso.

Independientemente de la circunstancia específica de los procedimientos administrativos que ya ampliamente ha discutido esta mesa y que nos han ilustrado el Señor Contralor y la Directora Jurídico Consultiva del Instituto, yo solicitaría muy respetuosamente que se considerara también las resoluciones que ha dictado el Tribunal Electoral del Estado de México, relacionadas con la impugnación que hicieron Adrián Galeana Rodríguez y Juana Isela Sánchez Escalante, impugnando la base segunda de la convocatoria, que específicamente o en la parte específica de la inhabilitación que estamos comentando.

En este aspecto, el Tribunal, como ustedes recordarán, ordenó que se desechara el medio de impugnación correspondiente, y la razón por la cual desechó el medio de impugnación es porque, en criterio del Tribunal, es necesario que los enjuiciantes se encuentren en la hipótesis requerida por la norma; es decir, que hayan sido sancionados por una resolución firme y definitiva respecto a la inhabilitación impuesta.

Con todo respeto, a mí me parece que es irrelevante si hubo o no suspensión del acto reclamado, si el Tribunal Electoral del Estado de México ya nos está vinculando como autoridad a que esperemos a que quede firme y definitiva la inhabilitación, a efecto de que el Ciudadano pueda considerar que se le están violentando sus derechos político-electorales o bien que la autoridad electoral tome una determinación relacionado con la interpretación del cumplimiento de este requisito.



Sería cuanto, Señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Licenciado Carrera.

Tiene el uso de la palabra la Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias, Presidente.

De acuerdo a lo comentado en esta mesa, lo que propone esta Secretaría Técnica para continuar con el análisis de cada una de las situaciones que guardan los Ciudadanos que están en el caso de tener una inhabilitación, que se divide, como ya lo había comentado, en dos situaciones, los que presentaron medio de defensa y los que en su momento ya cumplieron con la sanción impuesta, solicitaríamos de manera específica a la instancia correspondiente esa especificidad en estas dos situaciones para poder analizar, como ya lo comentaban en la mesa, caso por caso, de así usted instruírmelo, Consejero Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Esta propuesta que les hace la Secretaría Técnica ha sido consensada con la Consejera Guadalupe González y su servidor, porque nos parece que en este momento no tenemos suficientes elementos como para tomar alguna decisión que los deje fuera del proceso, nos parece que con elementos que se dispone lo conveniente, lo apegado al derecho sería que continuaran.

Desde luego, una vez que tengamos la información correspondiente a través de la Dirección Jurídica, y dado que éste es un procedimiento que está a lo largo de todo el

proceso, en cuanto surja algún elemento que nos haga ya tener la convicción de que ha causado estado, que ya no es atacable ante ninguna instancia, ya se tomará la decisión correspondiente, y por supuesto, les informaremos con la debida oportunidad.

Me ha pedido la palabra la Representante del Partido Acción Nacional, la Licenciada Marlene Miranda Espinosa.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA:** Gracias, Presidente.

Finalmente sería nada más para acompañar la propuesta que nos presenta la Secretaría Técnica de la Comisión, porque justamente en este momento no contamos con los elementos suficientes para poder determinar el caso concreto de los aspirantes que están en este supuesto; por lo tanto, en cuanto tengamos o contemos con esta información, estaremos en posibilidades de determinar qué aspirante no cumple con lo que ya hemos aprobado, tanto los Lineamientos como la convocatoria.

Y de ser así, que no cumplan, necesariamente tendrán que salir del procedimiento.

Sería cuánto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no hay ninguna intervención, se instruye a la Secretaría Técnica hacer la publicación de las listas correspondientes, incluyendo los nombres de las personas que han sido mencionadas reiteradamente para continuar en este proceso de selección.

Ahora sí, retomando la inquietud inicial del Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, damos lugar a esta preocupación respecto a la publicación de las listas.

No sé si quisiera, para no incurrir en algún error de interpretación por falta de memoria, si nos lo puede repetir.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

La propuesta inicial de esta representación precisamente versó en el sentido de que fuéramos cotejando las listas distrito por distrito, que se leyeran los nombres de todos y cada uno de los aspirantes, que va a salir publicada la calificación el día de mañana que continúen en el procedimiento, con el propósito de dotar de certeza a esta Comisión y saber plenamente quiénes son los Ciudadanos que habrán de publicar y aparecer el día de mañana, y que si tenemos alguna observación, lo vayamos haciendo en estos momentos cuando se dé a conocer la lista.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Es decir, la propuesta sería que se leyeran los nombres de las 360 personas que están en el...

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Distrito por distrito.



ELIMINADO: Nombre  
Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública  
del Estado de México y Municipios, toda vez que  
incide en la vida privada de una persona.

67



COMISIÓN ESPECIAL PARA  
LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Distrito por distrito. Sí, serían 360 personas, ocho por cada uno.

Si no hay objeción de parte de alguien, atendemos la solicitud del Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, Señor Consejero Presidente.

En el Distrito I, tenemos en pantalla a las cuatro mujeres mejor calificadas; en el momento que haya empate se visualizará en pantalla esta situación.

El nombre de las aspirantes para el Distrito I es: Elda Ma. Aidé Nava Bernal; Marina Valdés García, Lucette Pichardo Delgado, Eva Ma. del Pilar Gómez Fuentes.

Ahora nos vamos con el listado de los cuatro hombres, en este caso, en el cuarto lugar tenemos un empate, y tenemos en la lista de los hombres del Distrito I, de Toluca, a: Eulalio Gallegos Barragán, [Nombre], [Nombre], [Nombre] aquí tenemos un empate en el cuarto lugar, por lo que tenemos cinco aspirantes en la lista de hombres.

Nos vamos al Distrito II, de Toluca, y tenemos a: [Nombre], [Nombre], Ana Laura López Martínez, María Benita Aguiñaga López.

En la lista de hombres del Distrito II, de Toluca, tenemos a: David Moreno Monroy, Carlos Antonio Sánchez Díaz, [Nombre], [Nombre]

66  
14/07/16

UTAPE-F011-AS

En el Distrito III, tenemos en la lista de mujeres un empate al final; y el primer lugar lo ocupa: [Nombre], también tenemos a [Nombre]  
[Nombre]  
[Nombre] tenemos un empate al final, por lo cual la lista se conforma de cinco aspirantes para este distrito, en la lista de mujeres.

En la lista de hombres tenemos a: Ricardo García Becerril, [Nombre]  
[Nombre] Marcelino Silvestre Castaño y [Nombre]

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** Ahí una observación.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Perdón.

Tiene el uso de la palabra el Representante de MORENA, Jesús Loredo Bautista.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** Con respecto a [Nombre] tengo entendido que ya no está dentro de la lista, porque fue de los que estuvieron marcados, que tenía procedimiento... Ah no, pero ese tiene procedimiento administrativo, perdón.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Continuamos.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto.



ELIMINADO: Nombre  
 Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de  
 Transparencia y Acceso a la Información Pública  
 del Estado de México y Municipios, toda vez que  
 incide en la vida privada de una persona.

69

COMISIÓN ESPECIAL PARA  
 LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
 EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Para el Distrito IV, de Lerma...

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Perdón, aquí en éste...

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Perdón.

Tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** En el caso de Marcelino Silvestre Castaño, tiene una observación. ¿Por qué motivo es?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Tiene el uso de la palabra la Secretaria Técnica.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Ah, **Nombre** **Nombre** no alcanzo a ver.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Perdón, ¿sí tenía observación o no?

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Estoy preguntando en el caso del cuarto, qué observación es; porque la verdad no alcanzo a ver.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** ¿De **Nombre** **Nombre**

68  
 14/07/16  
 UTAPE-F011-AS



**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Sí.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Sí, es de la Contraloría General, de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, reportada por la Contraloría General; y es de los que está en el grupo de los inhabilitados.

Es de los que está en el concentrado.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Nuevamente desea hacer uso de la palabra el Señor Representante, tiene la palabra el Representante del PRI:

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Sí, precisamente es para preguntar si continúa el procedimiento aún y cuando esté sujeto a un procedimiento administrativo, porque la verdad es que el artículo es muy claro, el artículo 42, fracción XXIX, de la Ley de Responsabilidades es: "No estar sujeto a un procedimiento".

Pero como señalen ustedes; ustedes son los deciden.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Tiene la palabra la Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Permítame. Sí, es de los que nos reportó la Contraloría, que fue reportado con un procedimiento administrativo y reportado por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, que es el caso de los que di lectura en el concentrado, de no estar inhabilitado.

Pero él, de acuerdo a la carta que nos remite la Contraloría General, tiene un procedimiento administrativo pendiente y es también de los que pediríamos si está vigente el procedimiento administrativo, es información que nos entregó la Contraloría.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Entonces la propuesta sería que continuara, hasta que no tengamos elementos adicionales para tomar una decisión. ¿Esa sería la propuesta?

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Es lo que me instruyeron.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien. Continuamos con la lectura.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto.

Continuamos con el Distrito IV, de Lerma, y en este caso tenemos las mejores calificaciones en la lista de mujeres a: Martha Yesenia Morales Peña, **Nombre**, **Nombre**, **Nombre**, en el caso de las mujeres son cuatro aspirantes.

En el caso del Distrito de Lerma, de los cuatro hombres son: **Nombre**, **Nombre**

En el Distrito V, de Tenango...

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Perdón, quiere intervenir el Representante de MORENA, Jesús Loredo Bautista. Adelante, por favor.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** Sí, solamente para saber, en el caso de **Nombre**, es del Cuarto Distrito. ¿Él sí quedaría fuera?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Bien. Le damos la palabra a la Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Regresamos al listado.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Pero él está en la lista, creo que está dentro de los ocho.





ELIMINADO: Nombre  
 Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de  
 Transparencia y Acceso a la Información Pública  
 del Estado de México y Municipios, toda vez que  
 incide en la vida privada de una persona.

73

COMISIÓN ESPECIAL PARA  
 LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
 EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Está en noveno lugar, no queda dentro de los cuatro.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Continúe, por favor, Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto.

Continuaríamos con la lista del Distrito V, con las mujeres: Ricarda Hernández Montesinos, [Nombre] [Nombre] es el listado de las cuatro mujeres del Distrito V, mejor calificadas.

Para el caso de los hombres tenemos que integran la lista: [Nombre] [Nombre] Erasmo Alberto Díaz Juárez.

[Nombre]

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Tiene la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias; muy amable.

Nada más para preguntar respecto a [Nombre], si también va continuar en el procedimiento aún y cuando tiene un procedimiento administrativo.

72  
 14/07/16  
 UTAPE-F011-AS

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Adelante, Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Así es Consejero.

De todos estos casos, derivado de la información que tenemos al respecto solicitaría para analizar caso por caso como usted me lo instruyó los datos de la vigencia de la situación y de la situación que guardan los casos de defensa.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Nuevamente en uso de la palabra el Licenciado Julián Hernández Reyes.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Eso ya nos quedó muy claro.

Nada más que yo quisiera que durante la lectura señalara, por favor, la Secretaria Técnica, en el supuesto de que algún Ciudadano que vaya a aparecer en la lista, si tiene alguna observación...

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Se vuelva a leer.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** No, ahora que termine, porque si no luego no me entiende.



ELIMINADO: Nombre  
 Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de  
 Transparencia y Acceso a la Información Pública  
 del Estado de México y Municipios, toda vez que  
 incide en la vida privada de una persona.

75

COMISIÓN ESPECIAL PARA  
 LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
 EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Nada más pedirle de favor que al momento que dé lectura a los nombres señale con claridad si están sujetos a un procedimiento o si tiene alguna situación en lo particular que lo señale para que quede reflejado en la Versión Estenográfica de esta sesión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Por favor, continúe con la lectura atendiendo esta solicitud del Representante del Partido Revolucionario Institucional.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, Señor Consejero Presidente.

Continuamos con el Distrito VI, el listado de las mujeres, el Distrito VI de Tianguistenco, tendríamos que está integrada la lista de mujeres por: **Nombre**  
**Nombre**, Ana Silvia Franco Dávila.

La lista del Distrito VI, de Tianguistenco, de hombres está integrada por: Carlos Edgar Soriano Solórzano, **Nombre**  
**Nombre**

Para el Distrito VII, de Tenancingo, tenemos que la lista de las mujeres mejor calificadas está integrada por: **Nombre**  
**Nombre**



Para el caso del listado de los hombres mejor calificados en este Distrito de Tenancingo, número VII, tenemos a: Juan José Calderón García, Camerino Silva Zamora, [Nombre]

Para el Distrito VIII, de Sultepec, el listado de mujeres mejor calificadas lo integra: María Dominga Jaimes Cruz, Yesenia Ramírez Alpizar, [Nombre]  
[Nombre]

El listado de los cuatro mejores calificados para el género hombre de este Distrito VIII, de Sultepec, lo integra: [Nombre], [Nombre]  
[Nombre], [Nombre], [Nombre]

Para el caso del Distrito IX, Tejupilco, las cuatro mujeres mejor calificadas son: [Nombre], [Nombre], [Nombre]  
[Nombre]

Para el caso de los cuatro hombres del Distrito IX, de Tejupilco, mejor calificados es: [Nombre], [Nombre], Mario Benítez Martínez y [Nombre]

Para el Distrito X, de Valle de Bravo, las mujeres mejor calificadas son: [Nombre], [Nombre]  
[Nombre], [Nombre]

Para el caso de los hombres en este distrito tenemos a: [Nombre], [Nombre], [Nombre]



ELIMINADO: Nombre  
 Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de  
 Transparencia y Acceso a la Información Pública  
 del Estado de México y Municipios, toda vez que  
 incide en la vida privada de una persona.

77

COMISIÓN ESPECIAL PARA  
 LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
 EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Para el Distrito XI, de Santo Tomás, tenemos en la lista de mujeres a: **Nombre**

**Nombre**

María del Rosario Lucero Bastida Calixto,

**Nombre**

y

**Nombre**

Para el caso del listado de hombres del Distrito XI tenemos a: **Nombre**

**Nombre**

**Nombre**

Para el caso del Distrito XII, El Oro, las mujeres mejor calificadas son: **Nombre**

**Nombre**

**Nombre**

, Meliza Hernández

Morales,

**Nombre**

Para el caso de este Distrito XII, los hombres con mejor calificación son: Hugo  
 Téllez López, Víctor Tapia Hernández, **Nombre**

**Nombre**

Para el caso del Distrito XIII, de Atlacomulco, tenemos que las mejores  
 calificaciones por mujer la obtuvo: Rosa Isela Santos Cárdenas, después Patricia  
 Valente Ángeles, **Nombre**

Para este distrito los hombres que obtuvieron la mejor la calificación fueron:  
 Gerardo Sánchez Matías, **Nombre**

**Nombre**

Para el Distrito número XIV, de Jilotepec, el listado de mujeres con mejor  
 calificación está conformado por: **Nombre**

**Nombre**

Para el caso de los hombres del Distrito XIV tenemos a: [Nombre]  
Ángel Ramírez Orozco, Carlos Ernesto Martínez Martínez, [Nombre]

Para el Distrito XV, de Ixtlahuaca las mujeres con mejor calificación son: [Nombre]

[Nombre], Hilda Ángeles Salvador, [Nombre]

[Nombre] aquí tenemos un empate.

Para el Distrito XV, en el caso de los hombres, está integrada la lista por: [Nombre]

[Nombre], [Nombre], [Nombre] y [Nombre]

[Nombre]

Para el Distrito XVI, de Atizapán, las mejores calificaciones en el listado de mujeres están integradas por: Mónica Cervantes Hernández, [Nombre]

[Nombre]

En el caso de los hombres, para el Distrito XVI, de Atizapán, la lista la integra: Salvador Ramos Valdéz, Rubén Rivera Llanes, Mario Javier Zamora Jiménez [Nombre]

[Nombre]

Para el caso del Distrito XVII, de Huixquilucan, las mejores calificaciones entre las mujeres la obtuvieron: [Nombre]

[Nombre]

Para este Distrito XVII, los hombres mejor calificados son: Humberto Ibáñez Vigil, Juan Antonio Flores Entzana, Luis Miranda Limas, [Nombre] Éstas son las cuatro mejores calificaciones.





ELIMINADO: Nombre  
 Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de  
 Transparencia y Acceso a la Información Pública  
 del Estado de México y Municipios, toda vez que  
 incide en la vida privada de una persona.

79

COMISIÓN ESPECIAL PARA  
 LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
 EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



Para el Distrito XVIII, de Tlalnepantla, tenemos a: Alejandra Jiménez Hernández,  
 [Nombre] Cristina Rodríguez Ocampo, Gabriel Aguirre  
 Cerón.

Para el caso de los hombres en el Distrito XVIII, de Tlalnepantla, tenemos a:  
 Miguel Ángel Ayala Sánchez, [Nombre], José Domingo Montiel  
 Rodríguez, [Nombre]

Para el caso del Distrito XIX, de Cuautitlán, tenemos que las mujeres mejor  
 calificadas son: Lucina Nieves Romero Zamora, [Nombre]  
 Rosa Angélica Vargas Riveroll, [Nombre] y Alicia Campos Flores.  
 Ahí visualizamos otro empate.

En el caso de los hombres, tenemos a: Arturo Esquivel López, [Nombre]  
 [Nombre] Ernesto Alonso Trejo Nieto, [Nombre]

Para el Distrito XX, de Zumpango, las mejores calificaciones en mujeres las  
 obtuvieron: Guillermina Sánchez Ramos, Martha Angélica Gámez Reséndiz, [Nombre]  
 [Nombre]

Para el caso de los hombres tenemos que el listado lo integra: Benjamín Soriano  
 Alvarado, [Nombre]  
 [Nombre]

Para el caso del Distrito XXI, de Ecatepec, las mejores calificaciones en mujeres  
 las obtuvieron: [Nombre] Erika Guadalupe Soberanes Mino,  
 [Nombre] Ixchel Gisella Ortega Rivas.

78

14/07/16

UTAPE-F011-AS

Para el caso de este Distrito XXII, de Ecatepec, el listado de hombres lo integra: Alejandro Elizarrarás Corona; José Luis Colín Fuentes; Raúl Sánchez González, y Leonardo Gabriel García Domínguez.

Para el Distrito XXII, de Ecatepec, tenemos que el listado de mujeres lo integra: Lucrecia Lisbeth Escobar Méndez; María Guadalupe Cortés Castillo; **Nombre** **Nombre** y Esthela del Carmen Torres Rivera.

Para el caso de Ecatepec XXII, los hombres mejor calificados fueron: José Joel Castaños Mijangos; Luis Gonzalo Torres de Ávila; **Nombre** **Nombre**

Para el caso del Distrito XXIII, de Texcoco, la lista con las mujeres mejor calificadas la integran: **Nombre** Angélica María Franco Aguilar; Emilia Durán Ramírez; **Nombre** **Nombre**, aquí tenemos un empate en el último lugar.

El listado de hombres para el Distrito XXIII, de Texcoco, lo integra: Salvador Sánchez Gómez; Joel Almeraya; **Nombre** **Nombre**

Para el Distrito XXIV, de Nezahualcóyotl, el listado de mujeres está integrado por: **Nombre** Juana Isela Sánchez Escalante; **Nombre** **Nombre**

El listado de hombres de este Distrito lo integra... Ah, perdón, me regreso...

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Perdón.**

Tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

Pero me ha pedido antes un receso muy breve la Consejera Guadalupe González.

Con base en el artículo 1.8 del Reglamento de Sesiones de Comisiones, se declara un receso de cinco minutos, para atender asuntos urgentes, a las 14:10 reanudamos.

Siendo las 14:05, se da un receso de cinco minutos en esta Comisión.

**(RECESO)**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Bien. Gracias.

Siendo las 14:10 horas del día en que se actúa, se reanuda esta sesión.

En primer lugar, le voy a pedir a la Secretaria Técnica verifique la existencia de quórum legal para sesionar.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Claro, Consejero.

Le comento que está presente, tomaría la lista de asistencia.

Presidente Consejero Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Integrante Consejera, Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)



Le informo que hay quórum y tomaría lista de los Representantes de Partido que están presentes en la mesa.

Licenciada Marlene Miranda Espinosa, por el Partido Acción Nacional. (Presente)

Licenciada Guadalupe Judith González Enríquez, por el Partido Revolucionario Institucional. (Presente)

Licenciado José de Jesús Antonio Martínez de la Vega, por el Partido Revolucionario Institucional. (Presente)

Licenciado Julián Hernández Reyes, por el Partido Revolucionario Institucional. (Presente)

Licenciado Emmanuel Cruz Romero, por el Partido del Trabajo. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, la Licenciada Mónica Monroy Rodríguez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, el Licenciado Efrén Ortiz. (Presente)

Por el Partido MORENA, el Ciudadano Jesús Loredo Bautista. (Presente)

Le informo que hay quórum legal para continuar la Sesión Extraordinaria del día de hoy.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria.

Bien. En virtud de existir quórum legal para sesionar, siendo las 14:12 horas del día en que se actúa, se reanuda esta sesión.

Estaba en uso de la palabra el Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Sí, muchas gracias.

Por tercera ocasión vuelvo a repetir, ojalá que la Secretaría Técnica nos ayude, que durante la lectura señale aquellos Ciudadanos que tienen alguna observación y por qué motivo continúan en el procedimiento, por favor.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Bien. ¿Nos puede decir concretamente? ¿Es en éste, en el que estamos leyendo o en el anterior?

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Es en este Distrito XXIV, la segunda persona tiene una observación, ojalá que la pueda describir.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Adelante, Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Para retomar la lectura de los aspirantes que integran la lista del Distrito de Nezahualcóyotl, la lista de mujeres está integrada por [redacted] Nombre [redacted] por Juana Isela Sánchez Escalante, que tiene una observación por parte de la Contraloría General, de un medio de defensa.

Tenemos a Sofía de Jesús Plascencia, que mediante oficio el día de hoy el Contralor nos informa que tiene una sanción de inhabilitación, del cual solicitaremos la información respectiva para el análisis individual.

También está integrada la lista de Nezahualcóyotl, 60, por **Nombre**  
**Nombre**

El listado de hombres...

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Perdón, nuevamente en uso de la palabra el Representante del PRI, el Licenciado Julián Hernández Reyes.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Sí, muchas gracias.

Nada más en el caso de **Nombre**, ¿por qué señala la Secretaría Técnica que estaría pendiente su revisión?, cuando ya se señaló por parte del Contralor.

Nada más para clarificar, por favor.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Sí, tiene razón, Señor Representante, se aclaró que esa inhabilitación ya se cumplió aproximadamente en el mes de marzo y ya no estaría en condición de inhabilitada.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** De acuerdo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Adelante, Secretaria Técnica.



**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** También daría cuenta que se integra a los trabajos de esta mesa la Licenciada María Guadalupe López Valdés, así como el Maestro Ruperto Retana Ramírez, Contralor General.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Bien.

Adelante, Secretaria Técnica, por favor, continúe con la presentación.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Un segundo, por favor.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Para no incurrir en errores nuevamente, Señor Representante del PRI, lo que usted quiere es que se mencionen todos aquellos que han estado inhabilitados o únicamente aquellos que están inhabilitados o que han sido incluso amonestados únicamente, para evitar alguna confusión a la hora de estar haciendo la referencia, por ejemplo como acaba de pasar respecto a Neza.

Adelante, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Nosotros lo que quisiéramos es que quedara plasmado en la Versión Estenográfica de esta sesión que todos aquellos Ciudadanos que van a aparecer el día de mañana, los que tengan alguna observación por cualquier motivo, que los haya identificado la Secretaría Técnica, que señale con claridad cuál fue el motivo y cuál es la situación jurídica que prevalece en estos momentos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Adelante, Secretaría Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias.

Del mismo Distrito XXIV, municipio 60, de Neza, tenemos que el listado de hombres está integrado por: Adrián Galeana Rodríguez, quien tiene una inhabilitación, pero presentó un medio de defensa; [Nombre], [Nombre]

[Nombre]

Para el Distrito XXV, de Nezahualcóyotl, las mujeres con mejor calificación son: Yesica Irán Flores Díaz, [Nombre]

[Nombre]

En el caso de los hombres mejor calificados para el Distrito XXV, de Nezahualcóyotl, tenemos a: Daniel Ramírez Villanueva, Héctor Hugo Mondragón Vargas, Clemente Cruz Mendoza [Nombre]

Para el caso del Distrito XXVI, de Nezahualcóyotl, tenemos que las mejores calificaciones en el caso del listado de mujeres es para: Perla Yanette Ramírez Cedillo, [Nombre]

[Nombre]

En el caso de los hombres con mejor calificación para el Distrito XXVI, tenemos a: Jesús Plaza Ferreira, Ambrosio Azuara Nájera, [Nombre]

[Nombre]

Para el Distrito XXVII, de Chalco, las mejores calificaciones para el listado de mujeres lo integra: María del Carmen Hernández Ortuño, [Nombre], Ana Bertha Uribe Huerta [Nombre]

Para el caso del listado de los hombres del Distrito XXVII, de Chalco, está integrado por: Rosalío Rojas Atescatenco, [Nombre], José Luis Santillán Reyes, Javier Juan Olivares, [Nombre] David Hernández Velásquez. Aquí encontramos empate en los tres últimos lugares.

Para el Distrito XXVIII, de Amecameca, las mujeres mejor calificadas son: [Nombre], [Nombre], Blanca Luz Blas García, [Nombre]  
[Nombre]

Para el mismo Distrito XXVIII, de Amecameca, el listado de hombres lo integra: Carlos Tenorio Barrera, Iván Alejandro Ibáñez Sánchez, [Nombre] y [Nombre]  
[Nombre]

Para el caso del Distrito XXIX, de Naucalpan, las mejores calificaciones las obtuvieron: Andrea Duarte Ortega, [Nombre]  
[Nombre]

Para el caso de los hombres el listado está integrado por David Murillo Saucedo, Juan Carlos Mayen Aceves, Juan Antonio Alvarado Dueñas, [Nombre]  
Luis Arturo Garrido Martínez, aquí tenemos otro empate.

Para el Distrito XXX, de Naucalpan, las mejores calificaciones las obtuvieron en el listado de mujeres: [Nombre]  
[Nombre]



En el caso de los hombres en el Distrito XXX, de Naucalpan, el listado está integrado por: Alejandro Rodríguez Álvarez, Ignacio Mejía Hernández, Leonel José Álvarez Pérez y [Nombre]

Para el Distrito XXXI, de La Paz, el listado de mujeres está integrado por: Margarita Jiménez Siles, Lidia García Vázquez, [Nombre] y [Nombre]  
[Nombre]

Para el mismo Distrito XXXI, de La Paz, para el caso de los hombres, el listado está integrado por: César Hernández Abarca, Manuel Alfaro Cordero, Rey Morales González, Gregorio Beltrán Fragoso.

Para el caso de Nezahualcóyotl, Distrito número XXXII, el listado de mujeres está integrado por: [Nombre], [Nombre]  
[Nombre]

En el caso del Distrito XXXII, de Nezahualcóyotl, tenemos al Ciudadano: [Nombre]  
[Nombre], que tenemos pendiente la solicitud pormenorizada del expediente, donde nos informa la Contraloría General que este Ciudadano está inhabilitado para ejercer cargo público, como ya lo habíamos mencionado.

El segundo Ciudadano que integra el listado de hombres con mejores calificaciones es Santiago Valverde Arrieta, el siguiente es Carlos Navarrete Arauza y Ricardo García Hernández, para este distrito.

Para el Distrito XXXIII, de Ecatepec...

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Perdón, tiene la palabra el Representante de MORENA, Jesús Loredó Bautista.



**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** Con respecto al caso de Nezahualcóyotl, Distrito XXXII, [Nombre] comenta que está inhabilitado, sería nada más recorrer la lista, ¿no?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Tiene la palabra la Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Como acordamos al seno de la Comisión, se va a mantener y en cuanto nos entreguen la información pormenorizada de la situación que guarda el Ciudadano, los integrantes de esta Comisión y los Consejeros tomarán una determinación al respecto.

Por lo tanto, en estos momentos continúa en su posición.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Continúe con la lectura de los mejor evaluados.

Antes, el Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Nada más una observación, esta persona no tiene un medio de impugnación interpuesto en contra de la sanción, nada más hay una inhabilitación, ¿por qué motivo tendríamos que esperar a que la Contraloría definiera la situación de él?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Nuevamente en uso de la palabra la Secretaría Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Sólo tiene una amonestación y lo que necesitamos nosotros, porque no viene en la información que les dieron, la vigencia de esta persona, que no se tocó el tema en la Comisión.

Y lo que me había instruido el Consejero Presidente es, de todos los casos, tener en el expediente la información pormenorizada en algunos casos de la vigencia de la sanción y en otros casos, en el caso de los medios de defensa, el estado en el que guardan, que la idea es que sigan concursando y solicitar a la instancia correspondiente, como me lo instruyó el Consejero Presidente, la información pormenorizada.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Nuevamente en uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Es que en la primera intervención la Secretaria Técnica había señalado que era inhabilitación, y ahora señala que no es inhabilitación, sino amonestación, para clarificar nada más cuál es la sanción que tiene impuesta y si es inhabilitación, por supuesto que nosotros estaríamos porque permanezca.



**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Es inhabilitación.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** ...Porque permanezca pendiente.

Pero sí es alguna otra situación que tenga la Contraloría, que esté fuera de los requisitos establecidos en la convocatoria, que se valore su inclusión o no.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Se instruye a la Secretaría Técnica atender lo expuesto por el Señor Representante Julián Hernández Reyes.

Tiene el uso de la palabra el Representante de MORENA, Jesús Loredo Bautista.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** Con respecto al periodo de inhabilitación, saber si ya se cumplió, estaría en condiciones de seguir participando; pero si sigue inhabilitado, no tendría caso hacer un análisis, esa sería, más que nada, la duda.

Igual, creo que tuvo un error al decir que era amonestación, porque en la información que nos circularon sí lo especifica que es inhabilitación.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Tiene el uso de la palabra la Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** En efecto, es inhabilitación; y es de la información que solicitaríamos se nos diera pormenorizada, para tomar decisiones.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, continúe con la lectura de los mejor evaluados.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto.

Continuaría con los mejor evaluados del Distrito...

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Antes, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Creo que accedimos nosotros en el sentido de que aquellos Ciudadanos que interpusieron un medio de defensa en contra de la resolución correspondiente, efectivamente, como están sujetos a un procedimiento y está fuera del alcance de esta institución, por supuesto que pediríamos que se aclarara la situación jurídica que tienen.

Pero en este caso se tiene la información, están aquí las áreas. ¿Por qué no de una vez se hace? No sé qué información esté esperando la Secretaría Técnica, están aquí las áreas, de una vez lo valoramos y vemos si continua en el procedimiento, se excluye dependiendo de la información que tenga la Secretaría; están los expedientes, está todo.

Ahí sí pediríamos un voto, en el sentido de que en estos momentos se aclare la situación jurídica de esta persona.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Le voy a dar la palabra a la Secretaria Técnica, para que aclare la razón por la cual está proponiendo este procedimiento.

Adelante, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias.

Sí, Presidente, efectivamente de la información que a nosotros, de manera formal, nos hizo llegar la Contraloría, de la carta que ellos nos hacen llegar con los oficios de cada uno del cruce de datos, no viene la vigencia.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Retomando lo que dice la Secretaria Técnica, dado que no dice la vigencia de esta inhabilitación, no estaríamos en condiciones de saber si esa inhabilitación ya concluyó o está vigente.

Por lo tanto, tendríamos que ampliar la información respectiva para que pudiéramos tomar alguna decisión.

Tiene el uso de la palabra el Representante de Nueva Alianza ante el Consejo General, Efrén Ortiz Álvarez.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.



Yo les pediría aquí un poco más de respeto y que no insulten la inteligencia de los que estamos aquí presentes.

Les solicito que en este momento, porque así como solicitaron una suspensión en la sesión para que ustedes hicieran otras cosas, entonces también tenemos el tiempo para analizar y ver cuál es el estatus de este caso.

De lo contrario, nosotros estaríamos tomando las medidas pertinentes para impugnar el procedimiento.

Es cuánto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Julián Hernández Reyes, Representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Muchas gracias.

Creo que la Secretaría Técnica ya tuvo el tiempo suficiente para allegarse de toda la información; desde el momento en que recibieron el oficio detectaron este tipo de situaciones.

Por eso decimos, la lista se pública mañana, ya no hay tiempo para que simple y sencillamente “espérense para ver qué analizamos y qué determinamos”.

Ya no se va someter a consideración de nuevo, porque la Secretaría Técnica ha dicho que “se someterán a consideración de los integrantes de esta Comisión los casos

especiales". Ya no va a haber tiempo, salvo que ustedes quieran decretar un receso y nos convoquen a las 20:00 horas, con toda la información, es cuando ya lo podremos hacer.

Pero, primera, aclarar, mañana se publican las listas, en el formato que ustedes decidan, número uno.

Número dos, si están aquí todas las áreas y se cuenta con los expedientes correspondientes, ¿por qué no se hace de una vez la consulta correspondiente?

Está aquí el Señor Contralor, tiene los expedientes completos y que se observe si precisamente todavía está en el supuesto del incumplimiento de los requisitos, que quede fuera del procedimiento, si es el caso, y si no que continúe, pero que ya no dejemos ni le quitemos certeza al propio procedimiento, porque lo están enrareciendo más de lo que ya está.

Sería cuánto. Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la Representante de Acción Nacional, la Licenciada Marlene Miranda Espinosa.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA:** Gracias, Presidente.

Sí, en este caso yo creo que la información es un dato de fácil acceso, se encuentran aquí las áreas. Creo que podría ser una opción el hecho de terminar de revisar la lista, que al final se reserve, en lo que le damos tiempo a los auxiliares de la Secretaría Técnica de allegarse de toda la información, para ya tomar una determinación en esta misma sesión, que ustedes, como Consejeros, toman una determinación, si es que continúan o si se excluyen del procedimiento.

Es cuánto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Representante.

Me parece pertinente la propuesta que hace; dejamos, ponemos un paréntesis o un asterisco en este nombre, continuamos con la lectura, mientras que damos tiempo que tanto la Contraloría o, en su caso, la Dirección Jurídico Consultiva o la Secretaría Técnica, puedan consultar la información correspondiente.

Adelante, por favor, Secretaria Técnica.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Sí, nuevamente en uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.





ELIMINADO: Nombre  
 Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de  
 Transparencia y Acceso a la Información Pública  
 del Estado de México y Municipios, toda vez que  
 incide en la vida privada de una persona.

97

COMISIÓN ESPECIAL PARA  
 LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
 EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



En ese supuesto, solicitaríamos de todos los nombres que se han quedado reservados que ya se nos dé un informe pormenorizado al final de la sesión, para poder estar en aptitud de poder aprobar la lista que se publicará mañana.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Bien. Se atiende la solicitud y se instruye a la Secretaría Técnica y la colaboración de las áreas respectivas, para generar la información necesaria.

Me ha pedido la palabra el Contralor, pero no sé si sea más conveniente que lo hagamos de conjunto, ¿no?

Bien. Le pido a la Secretaria Técnica continúe con la lectura de la lista de las y los mejor evaluados.

Adelante con la lectura, por favor, Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Continuaría con el Distrito XXXIII, de Ecatepec, con las mejores calificadas, que son: Abigaíl Noloya Velasco, María Magdalena Tapia García, Lucía Vite Rojas y Nombre

Nombre

Para el caso de los hombres mejor calificados estaría: Víctor Manuel Collado Salas, Nombre, José Gerardo Manzo García y José Calderón Calderón.

Para el caso del Distrito XXXIV, de Ixtapan de la Sal, tenemos que la lista de mejor calificadas la integra: Ana María Muñoz Márquez, María Guadalupe Martínez Delegado, Nombre

Para el caso del Distrito XXXIV, de Ixtapan de la Sal, los hombres mejor calificados son: José Luis Méndez Andrade, Rubén Darío Reza Serrano, Edgar Israel García Soria Mondragón y [Nombre]

Para el Distrito XXXV, de Metepec, las mujeres mejor evaluadas son: Fabiola Centeno Gómez, Georgina Velázquez Cortés, [Nombre] [Nombre] [Nombre]. Aquí tenemos otro empate al final de los dos últimos lugares.

El Distrito XXXV, de Metepec, el listado de hombres está integrado por: Juan José Vázquez García, [Nombre] Manuel Sandoval Salmerón, [Nombre] [Nombre]

Para el Distrito XXXVI, de Villa del Carbón, las mujeres con mejor calificación son: [Nombre] [Nombre]

Los hombres con mejor calificación son: Domingo Ramón Rivas Martínez, [Nombre]

Para el caso del Distrito XXXVII, de Tlalnepantla, tenemos que las mujeres mejor calificadas son: [Nombre] [Nombre]

Para el caso de los hombres en el Distrito XXXVII, el listado está integrado por: [Nombre] Emiliano Nava Becerra, José Antonio Martínez Sánchez y [Nombre]



ELIMINADO: Nombre  
 Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de  
 Transparencia y Acceso a la Información Pública  
 del Estado de México y Municipios, toda vez que  
 incide en la vida privada de una persona.

99

COMISIÓN ESPECIAL PARA  
 LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
 EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



Para el Distrito XXXVIII, de Coacalco, las mujeres mejor calificadas son: Ivalú  
 Ávila Carcaño, [redacted] Nombre  
 [redacted] Nombre

Para el caso de los hombres del Distrito XXXVIII, de Coacalco, mejor calificados  
 tenemos que son: Salvador Manuel Martínez Ramírez, Fortunato Vidal Rodríguez  
 García, Israel Hernández Colchado, Julio César Leal Espinosa y Héctor Cendejas  
 Álvarez. Aquí también se presenta un empate.

Para el caso del Distrito XXXIX, de Otumba, las mujeres mejor calificadas son:  
 María Guadalupe Zamudio Villalobos, [redacted] Nombre  
 [redacted] Nombre

Para el caso del Distrito XXXIX, de Otumba, los hombres mejor calificados son:  
 [redacted] Nombre, Rodrigo García Huerta, [redacted] Nombre  
 [redacted] Nombre, aquí encontramos otro empate.

Para el Distrito XL, de Ixtapaluca, tenemos que las mujeres mejor calificadas se  
 integran por: Vianey Fabiola Cerero Peña, Cándida Meza Juárez, quien tiene un medio  
 de defensa presentado, de acuerdo a lo que nos reporta la Contraloría del Instituto;  
 Nancy Campos Rodríguez y [redacted] Nombre

Para el caso del Distrito XLI, tenemos que las mujeres mejor calificadas son: [redacted] Nombre  
 [redacted] Nombre

**VOCES:** Faltaron los hombres.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Ay, perdón.

98  
 14/07/16  
 UTAPE-F011-AS



Me regreso al Distrito XL, de Ixtapaluca, y tenemos que los hombres mejor calificados, tenemos en primer lugar a: Javier Sánchez García, Delfino Pimentel Vázquez, es otro reporte de los que tenemos que se presentó un medio de defensa a la sanción que le fue impuesta; también tenemos a Luciano Minero Montoya, Héctor Miguel Peña Serrano, esto en el Distrito XL, de Ixtapaluca.

Del Distrito XLI, de Nezahualcóyotl, las mujeres mejor evaluadas son: Nombre

Nombre y

Nombre

Para el Distrito XLI, en el caso de los hombres, tenemos a: Nombre

Nombre

, del cual tenemos el expediente de como inhabilitado mediante resoluciones aprobadas por el Consejo General, de la cual solicitaríamos más información al respecto; Nombre que se encuentra en la misma situación; también tenemos a Nombre y tenemos a Nombre

Nombre

Para el Distrito XLII, de Ecatepec, las mejores evaluadas fueron: María Ocotlán Meza Vázquez, Yolanda Matías Valencia, Nombre

Nombre

En el caso de los hombres, para el Distrito XLII de Ecatepec, tenemos a: Oswaldo Muñoz Cortés, Nombre

Nombre

Para el Distrito XLIII, de Cuautitlán Izcalli, las mujeres mejor evaluadas tenemos que son: Rosa Erika Gutiérrez León, Cecilia Victorina González Huitrón, Nombre

Nombre

Para el caso del Distrito XLIII, en los hombres tenemos las mejores calificaciones para: Javier Picazo Romo, [Nombre], Juan Carlos Camacho Galván y Francisco Martínez Cruz.

Para el Distrito XLIV, de Nicolás Romero, las mejores evaluadas resultaron:

[Nombre]

[Nombre]

Mayra Irela Villar Sánchez,

[Nombre]

[Nombre]

Aquí advertimos otro empate.

Para el Distrito XLIV, de Nicolás Romero, en el caso de los hombres a: Alfonso Hernández Gasca, Adán Escalona Juárez, [Nombre]

[Nombre]

Para el caso del Distrito XLV, de Zinacantepec, las mejores evaluadas en este caso fueron: María Elena Solís Galindo, [Nombre] [Nombre]

[Nombre]

Para el caso de los hombres encontramos que fue: Joel Estrada Martínez, Alejandro Escobar Hernández, [Nombre] y Rubén Nava Araujo.

Al respecto de los nombres con las mejores calificaciones en los XLV distritos, y con los empates, Consejero, sería cuánto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señora Secretaria Técnica.

Una vez atendida la petición de la representación del Revolucionario Institucional, preguntaría si hay alguna observación de carácter general, para dar un poco más de tiempo a que estén suficientemente revisados estos expedientes y casos.

Preguntaría si hubiese algo de carácter general o si estarían en condiciones de responder a las interrogantes planteadas. Todavía no.

Tiene la palabra el Consejero Saúl Mandujano.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Nada más en el Distrito XLV, que acaba de leer la Secretaria, aparece con empate en el cuarto lugar, entonces me parece que debía ser incorporado.

Ahí está ya marcado con amarillo, ya lo está ajustando.

Gracias, es cuánto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejero Mandujano.

Tiene la palabra la Secretaría Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias.

Para cuestiones de Versión Estenográfica, en el Distrito XLV, como ya bien lo señaló el Consejero Mandujano, también tenemos a Nombre con un empate en el listado de mejores mujeres calificadas en este distrito.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?





ELIMINADO: Nombre  
Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública  
del Estado de México y Municipios, toda vez que  
incide en la vida privada de una persona.

103

COMISIÓN ESPECIAL PARA  
LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Para resumir, Secretaria Técnica, si nos pudiera decir cuántos son los casos que prevalecen, aparte del que generó la petición, [Nombre], si mal no recuerdo, de Nezahualcóyotl, pero pidieron que se sumara algún otro que estuviese en la misma condición.

Si pudiera hacernos un recuento de cuántos casos se trata, para ver de qué manera lo abordamos.

Adelante, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Resumiendo. Las personas reportadas por la Contraloría, con una inhabilitación, daría cuenta de su nombre: [Nombre] ...

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** ¿Qué distrito?

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Del Distrito III.

Del Distrito V, a [Nombre] ...

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Preguntaría al Contralor, si ¿ya está en condiciones de abordar estos temas, Señor Contralor?

**CONTRALOR GENERAL, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** No todavía.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Todavía no.

Vamos a hacer primero el recuento, para que quede claro de cuántos casos se trata; y ahora ya vemos qué hacemos.

102  
14/07/16  
UTAPE-F011-AS

Adelante, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias, Consejero Presidente.

Retomo.

Del Distrito III, **Nombre** reportado con una inhabilitación; **Nombre**, del Distrito V, también reportado con una inhabilitación; Juana Isela Sánchez Escalante, del Distrito XXIV, inhabilitación; Adrián Galeana Rodríguez, del Distrito XXIV, inhabilitación; **Nombre**, Distrito XXXII, inhabilitación; del Distrito XLI, **Nombre**; Distrito XLI, inhabilitación, **Nombre** **Nombre**; y el último que nos hicieron llegar el día de hoy, Distrito XXIV, Sofía de Jesús Plascencia Palizada.

Y los que tienen un medio de defensa al recurso que se les impuso, sería los Ciudadanos: **Nombre**, de igual forma, del Distrito V; Juana Isela Sánchez Escalante y, del Distrito XXIV, de Neza, Adrián Galeana Rodríguez, también con un medio de defensa, estos serían los tres Ciudadanos que presentaron un medio de defensa a la sanción que se les impuso.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Tiene el uso de la palabra el Representante de Nueva Alianza, el Licenciado Efrén Ortiz Álvarez.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Nada más para preguntar ¿cuánto tiempo necesita la Contraloría para darnos esta información?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Señor Contralor, pudiera responder a esta pregunta.

**CONTRALOR GENERAL, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Yo creo que en media hora.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Bien. Si se requiere de media hora, entonces con base en el artículo 1.8 del Reglamento de Sesiones de Comisiones, se decreta un receso.

Siendo las 14... Antes, en uso de la palabra la Directora Jurídico Consultiva.

**DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:** Muy breve.

Nada más para poder dar el reporte de los que tenemos conocimiento en la Dirección Jurídico Consultiva, es: Adrián Galeana Rodríguez, y a él se le negó la suspensión; de los tres que mencionaron, es el que tenemos conocimiento que tiene un medio de impugnación y se le negó.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.



Si no hay alguna otra intervención, siendo las 14:48 horas del día en que se actúa, se declara un receso de 30 minutos en esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados.

**(RECESO)**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Señoras y Señores integrantes de esta Comisión, siendo las 15:47 horas, le pido a la Secretaria Técnica de esta Comisión pase lista de presentes, para verificar la existencia de quórum legal, para seguir sesionando.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, Señor Consejero Presidente de la Comisión.

Buenas tardes.

Me permito tomar lista de presentes a los integrantes de esta Comisión, para continuar con esta Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de julio de 2016.

Presidente y Consejero Electoral, Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Integrante y Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordan.  
(Presente)

Integrante y Consejero Electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Consejero Presidente, le informo que se encuentra presente la Licenciada Marlene Miranda Espinosa. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional contamos con la presencia de la Licenciada Guadalupe Judith González Enríquez. (Presente)

Así como del Licenciado José de Jesús Antonio Martínez de la Vega. (Presente)

También nos acompaña el Licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido del Trabajo contamos con la presencia del Licenciado Emmanuel Cruz Romero. (Presente)

Por el Partido Movimiento Ciudadano contamos con la presencia de la Licenciada Mónica Monroy Rodríguez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza contamos con la presencia del Licenciado Efrén Ortiz. (Presente)

Por el Partido MORENA se encuentra presente el Ciudadano Jesús Loredo Bautista. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social se encuentra presente el Ciudadano Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y la de la voz, como Secretaria Técnica, Señor Consejero Presidente.

Por lo que existe quórum legal para continuar con la presente sesión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

En virtud de existir quórum legal para seguir sesionando, siendo las 15:49 minutos, se reanuda esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados.

Le pido a la Secretaria Técnica continúe con la exposición sobre los casos de personas que han sido inhabilitadas, que tienen algún procedimiento administrativo o algún medio de defensa ante diversas instancias.

Adelante, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** También me permitiría dar cuenta de los invitados que se encuentran presentes en este momento.

El Maestro Ruperto Retana Ramírez, Contralor General; la Directora Jurídico Consultiva, Maestra Rocío Martínez Bastida; el Titular de la Unidad de Informática y Estadística, el Doctor Juan José Rivaud Gallardo, el Licenciado Víctor Manuel Carrera Thompson, Subdirector de Atención a Medios de Impugnación.

También contamos con la presencia de la Licenciada Aketzaly Jazmín Alcalá Benítez, Representante suplente ante la Comisión del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AKETZALY JAZMÍN ALCALÁ BENÍTEZ:** Gracias. Buenas tardes.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria.



Me ha pedido el Señor Contralor que proyectemos un cuadro que ha preparado, a propósito de este tema.

Le cedo el uso de la palabra.

Adelante, Maestro Ruperto Retana.

**CONTRALOR GENERAL, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Sí, cómo no.

De los asuntos que quedaban pendientes, les quiero comentar que hay tres categorías: Primero los que presentaron medios de defensa, que son tres; luego los que fueron inhabilitados sea por la Contraloría o que aparezcan inhabilitados en el Sistema de la Contraloría del Gobierno del Estado, y finalmente uno que se encuentra en procedimiento administrativo.

En la primera categoría tenemos a Nombre, quien fue inhabilitado por seis meses y el estatus que guarda a este momento es que presentó un recurso de revisión y se emplazó a esta Contraloría General el 7 de junio del 2016. Ese es el estatus que guarda hasta el momento. Entendemos que el recurso de revisión continúa su curso.

En el caso de Juana Isela Sánchez Escalante, ella fue inhabilitada por seis meses y se dictó sentencia en el expediente que ahí se menciona y se desechó de plano por el Tribunal Electoral del Estado de México el 15 de junio del 2016.

Les quiero comentar que en este caso la Contraloría General no fue emplazada, sólo nos solicitaron información por parte de la Secretaría Ejecutiva, que ahí hay un error, le ponemos mayúsculas "SECRETARÍA EJECUTIVA", para rendir el informe correspondiente al expediente AE/1/2016.



Es la información con la que cuenta hasta el momento la Contraloría General.

En el caso de Adrián Galeana Rodríguez, se le inhabilitó por nueve meses, se fue a juicio contencioso el 22 de junio de 2016, la Contraloría presentó la contestación de la demanda el 1 de julio de 2016.

Ahí quisiera hablar que en este caso solicitó ahí también le falta un acento, si me hacen favor la suspensión de la sanción y se le negó.

Estos son los tres casos que interpusieron medio de defensa.

Ahora, los que fueron inhabilitados y cumplieron el plazo, que son la mayoría, o están por cumplirlo, son los siguientes: **Nombre**, se inhabilitó por seis meses, fue notificado el 15 de enero del 2016 y vence el 13 de julio de este año.

**Nombre**, también fue inhabilitado por seis meses, se le notificó el 3 de noviembre del 2015 y fue cumplida ya su inhabilitación el 4 de mayo del 2016.

**Nombre**, también se le inhabilita por seis meses, es notificado el 3 de noviembre del 2015 y se cumplió el 4 de mayo de 2016, se cumplen los seis meses.

**Nombre**, fue inhabilitada por seis meses, se le notifica el 11 de septiembre del 2015, y se cumplió el plazo el 12 de marzo del 2016.

Esta es la segunda categoría de los que quedaban pendientes de la lista que fue pasada a la Contraloría.



ELIMINADO: Nombre  
Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública  
del Estado de México y Municipios, toda vez que  
incide en la vida privada de una persona.

111

COMISIÓN ESPECIAL PARA  
LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



Y tenemos un caso de un procedimiento administrativo, que no tiene información la Contraloría General, porque no es un caso que haya surgido dentro del Instituto Electoral, sino que está fuera de su ámbito y no tenemos acceso directo a la información de este caso, de [Nombre] quien aparece en la constancia que emite el sistema de la Contraloría del Gobierno del Estado y a la cual tenemos acceso que está sujeto a procedimiento, pero no sabemos cuándo inició el procedimiento, si ya concluyó y en qué sentido concluyó dicho procedimiento, es decir, si fue sancionado o no fue sancionado.

De tal manera que sobre este caso no les tendríamos información suficiente, más que a la que hemos podido tener acceso.

Es cuanto, Señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Contralor.

Le voy a pedir, primero a la Directora Jurídico Consultiva que nos complete esta información.

Adelante, Maestra Rocío Martínez.

**DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:** Muchas gracias.

Es confirmando la información que ya proporcionó el Contralor.

110

14/07/16

UTAPE-F011-AS





ELIMINADO: Nombre  
 Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de  
 Transparencia y Acceso a la Información Pública  
 del Estado de México y Municipios, toda vez que  
 incide en la vida privada de una persona.

112

COMISIÓN ESPECIAL PARA  
 LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
 EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



En la Dirección Jurídico Consultiva tenemos antecedentes de un juicio administrativo que promovió [Nombre], promovió juicio administrativo, se conformó la sanción y actualmente está en trámite el recurso de revisión.

Cabe aclarar que su inhabilitación fue de seis meses y se le notificó en septiembre del 2015, eso por una parte.

Y, por otra, el Ciudadano Adrián Galeana Rodríguez interpuso dos juicios administrativos y, si bien es cierto que se solicitó la suspensión respectiva, ésta le fue negada, por lo que actualmente se encuentra en trámite, bueno, está pendiente todavía la resolución de la primera instancia.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Maestra Rocío Martínez.

Le voy a dar también la palabra al Subdirector de Atención a Medios de Impugnación, dado que hay otra vía, que es la de los juicios para la protección de los derechos político-electorales, que es importante conocer.

Adelante, Licenciado Carrera.

**SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, LIC. VÍCTOR MANUEL CARRERA THOMPSON:** Con su permiso, Señor Presidente. Muchísimas gracias.

Efectivamente, con relación a este tópico, y en función a la pertinencia de que aquellos Ciudadanos que se encuentran pendientes de resolver los procedimientos administrativos derivados de sanciones del mismo tipo, hacía mención hace unos minutos de que el Tribunal Electoral del Estado de México, al resolver los juicios para la

111  
 14/07/16  
 UTAPE-F011-AS

protección de los derechos político-electorales, identificados con los números 85, 86 y 88 acumulados, ya nos da un criterio bastante importante que, en mi opinión, como autoridad estamos obligados a considerar respecto a la continuidad o no de estos Ciudadanos.

En la página 10, párrafo cuarto, dice: "Respeto a la base segunda de la convocatoria, se considera que los promoventes no cuentan con interés jurídico para combatir la convocatoria, en razón de que, como ellos mismos lo sostienen, si bien fueron sancionados administrativamente, imponiéndose una inhabilitación para ejercer cargos Públicos, dichas determinaciones se encuentran impugnadas, por lo que no poseen las calidades de firmes y definitivas que exige la convocatoria como impedimento para concursar".

De ahí que la base segunda del acto impugnado no sea un obstáculo para que los actores estén en aptitud de participar en el proceso de selección de Vocales Distritales.

En este sentido, Señor, mi opinión sería, muy respetuosa desde luego y como una opinión personal, que hasta que no tengamos certeza de que dichas impugnaciones han sido resueltas por la autoridad jurisdiccional correspondiente y han adquirido la calidad de definitividad y firmeza, no estaríamos nosotros en aptitud de negarles el derecho de seguir participando.

Sería cuanto, Señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Subdirector.

Le voy a pedir, antes de darles la palabra, habíamos convenido que la Secretaría Técnica les iba a decir cuál era en ese sentido la propuesta, para que a partir de ahí ya podamos abrir la discusión.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Nada más era una pregunta al Subdirector.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Está bien, tiene la palabra el Señor Representante de Nueva Alianza ante el Consejo General, Efrén Ortiz Álvarez.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Gracias, Consejero Presidente.

Nada más hacer una pregunta al Subdirector en el sentido de que esto, a lo que ha dado lectura, es una resolución de un tribunal y no es una jurisprudencia, ¿verdad?

Es cuánto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Nuevamente en uso de la palabra el Licenciado Carrera Thompson.

**SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, LIC. VÍCTOR MANUEL CARRERA THOMPSON:** Efectivamente, Señor Representante, se trata de una resolución que dictó el Tribunal Electoral del Estado de México.





Repito, los expedientes son 85, 86 y 88 acumulados, y las partes en este juicio para la protección de los derechos político-electorales fueron Adrián Galena Rodríguez, Juana Isela Sánchez Escalante y Nombre

El acuerdo que impugnan es el acuerdo IEEM/CG/57/2016.

Y doy estos datos de identificación en el sentido de que el Instituto Electoral del Estado de México formó parte en este juicio y, al tratarse de una resolución emitida por la autoridad competente, nos vincula jurídicamente a su cumplimiento, independientemente de que no se trate de una jurisprudencia.

Sería cuánto, Señor.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Licenciado Carrera.

Me ha pedido nuevamente el uso de la palabra el Licenciado Efrén Ortiz.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Sí, nada más para aclarar que nos vinculan jurídicamente para esos casos en específico nada más.

Es cuánto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Ahora sí, en uso de la palabra la Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias, Consejero Presidente.

De acuerdo a lo ya comentado y a lo establecido en la tabla nueve que, de acuerdo a estas situaciones, podrán seguir haciéndose revisiones y los argumentos vertidos, tanto por la Contraloría, el Jurídico y la Subdirección de Atención a Medios de Impugnación, estaríamos por la propuesta como ustedes me lo instruyeron de que continúen estos Ciudadanos en el concurso y a la entrega de Documentos Probatorios. Y podríamos tener la posibilidad de definir su situación más adelante.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Antes me había pedido el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Muchas gracias.

La verdad es que nosotros nos llamamos sorprendidos, ya señalan que es una decisión que tomaron los tres Consejeros, qué bueno nos da mucho gusto, con base a la información que les dan las áreas respectivas del Instituto; lástima que pasen por encima de los documentos que ustedes mismos aprobaron.

Si me lo permiten, le voy a dar lectura al numeral 1.3, del documento denominado Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, que pasó por el seno de esta Comisión, fue discutida en varias reuniones de trabajo, y fue aprobado por el Consejo General, en la página número 23 señala lo siguiente: "Se entiende por requisito la condición necesaria para algo", hay una nota de pie de página que señala: "Real Academia Española 2014".



En este caso se refiere a los requerimientos que: “De acuerdo con el Código Electoral del Estado de México, conjuntamente con los que, en su caso, determine el Consejo General, deberá reunir un aspirante a Vocal para participar en una serie de etapas que pueden llevarlo a ser designado por el Consejo General como Vocal Distrital, en el Proceso Electoral 2016-2017”.

Los requisitos para ser Vocal se han agrupado en dos categorías: Requisitos establecidos en el Código Electoral del Estado de México, artículos 178 y 209: “Son los requisitos que se contemplan expresamente en la Ley, por lo que no pueden omitirse durante el concurso; y el incumplimiento de cualquiera de estos impide que el aspirante continúe en el concurso, pues amerita su descalificación”.

Después vienen una serie de tablas y por último ya hablamos después de la revisión de los requisitos, sería eso por el momento.

Es algo que aprobaron ustedes mismos, que se construyó con el consenso de los Partidos Políticos, que se aprobó por unanimidad de los integrantes de la Comisión, de igual manera, por los integrantes del Consejo General.

Me llama la atención nada más, la opinión personal que dijo el Licenciado Víctor Carrera Thompson, que emitía en estos momentos, respecto a una resolución que existe de tres personas que presentaron un juicio para la protección de los derechos político-electorales del Ciudadano y que dice que hace vinculatorio a este Instituto, pero no puede estar por encima de lo que nosotros mismos hemos aprobado en el seno del Consejo General para darle certeza y claridad al procedimiento para la designación de Vocales.

Sería cuanto, muchas gracias.



**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el Representante de Nueva Alianza ante el Consejo General, Efrén Ortiz Álvarez.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Queremos dejar aquí una reflexión, para efecto de la Versión Estenográfica, de los trabajos en esta Comisión; y queremos ser muy puntuales.

Primero que nada, para nosotros es muy claro que actualmente hay algunas personas que están inhabilitadas, número uno, de acuerdo a la propia información que nos hizo favor de entregar la Contraloría; número dos, que en la convocatoria que se hizo, uno de los requisitos era, el nueve: "No estar inhabilitado para ejercer cargos Públicos en cualquier Institución Pública, Federal o Local".

Es muy claro que ustedes, los Consejeros con derecho a voz y voto, y a solicitud de los Partidos, para que salieran estas personas de la lista que se va publicar, serán responsables de las consecuencias jurídicas que pueda tener una lista con personas que no cumplieran con los requisitos, por un lado.

Ya para terminar con esto, porque ya se volvió tedioso este tema, ya vimos que no hay forma de convencerlos, no nos están escuchando.

Yo es la primera vez que subo a esta Comisión, es la primera vez que subo a esta Comisión y me deja la impresión se los digo con todo respeto de que, salvo la

Secretaria Técnica de esta Comisión, los demás integrantes no hacen la tarea, no llegan informados, no están actualizados, no conocen las fechas, no conocen los casos; tienen que resolver los puntos de última hora.

Lo comento para que lo analicen, los reflexionen y para futuras ocasiones se involucren más en los temas.

Señora Consejera, Señores Consejeros, no dejen morir sola a su Secretaria Técnica; no es responsabilidad de ella nada más, es de ustedes; ustedes no están de adorno aquí, para eso se les paga y creo que bien, y es muy lamentable presentarse a una reunión y ver que la única persona que tiene aquí el pulso de la situación es la Secretaria Técnica, que los Consejeros están de adorno; es más, no se quieren involucrar.

E incluso defienden posturas que, desde mi punto de vista, pueden parecer buenas o más bien son buenas, pero parecen malas, y que sin duda alguna le resta productividad y les resta ejecutividad a los trabajos de las Comisiones.

Creo, Consejero Presidente, que estos trabajos podrían haber avanzado más rápido; muchas de las dudas que están surgiendo aquí, al seno de la Comisión, se podrían haber resuelto antes.

Entonces nada más lo dejo ahí como una reflexión. Yo espero que para futuras ocasiones se metan más a los temas, hagan la tarea, se informen más y tengan criterios que le puedan aportar más a los trabajos de esta Comisión.

Es cuánto.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Se toma nota de lo manifestado.

Lamento disentir de su postura; mis compañeros Consejeros han trabajado normalmente, las áreas han hecho un esfuerzo extraordinario, desde luego sin demeritar la actuación muy profesional, comprometida de nuestra Secretaria Técnica, a quien en todo momento le reconocemos y agradecemos su esfuerzo.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el Consejero Saúl Mandujano.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Sí. Gracias, Consejero Presidente.

Me quedé inquieto porque la intervención del Licenciado Víctor Carrera Thompson genera un punto de reflexión.

En la sentencia a la que se refiere el Licenciado Carrera Thompson, hay un aspecto que me parece es importante resaltar.

De acuerdo con los Lineamientos que aprobó esta Comisión, en realidad en dos bases se establece una referencia a la inhabilitación, que son incluso tema de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México.

La Base Segunda, que está contenida en la página 65 de los Lineamientos, establece en el tercer párrafo qué requisitos deben reunirse y uno de ellos dice: "No



haber sido sancionado por resolución definitiva, firme e inatacable, en caso de haberse desempeñado como funcionario o Servidor Público por la Contraloría General del Instituto y/o la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México”, que incluso es tema de lo que menciona la sentencia del Tribunal.

Primera base o un primer elemento es “no haber sido sancionado por resolución definitiva, firme e inatacable”, así está redactado en los Lineamientos.

En la Base Tercera, que está en la página 66, está el requisito a que nos hemos venido refiriendo, la Base Tercera dice: “Fracción IX”, que está tomada del Código del Estado de México, el artículo 178 establece qué requisitos deben reunir los Consejeros del Consejo General, que son los mismos que deben reunir los Consejeros de Órganos Desconcentrados y los Vocales. Dice la fracción IX: “No estar inhabilitado para ejercer cargos Públicos”.

Respecto de esas dos bases el Tribunal se pronunció, el Tribunal Local, y en una parte de la sentencia que me parece que es importante, Víctor Díaz se refirió a que el Tribunal determina que no tienen carácter definitivo e inatacable hasta en tanto no se pronuncie la instancia jurisdiccional a la que acudieron para impugnar la determinación de la Contraloría.

Pero en una parte de la sentencia del Tribunal Local que me parece relevante, dice: “En relación con la base tercera de la convocatoria, este órgano jurisdiccional advierte la falta de interés jurídico, puesto que los actores tampoco se encuentran en la hipótesis descrita en el acto combatido, en tanto que su inhabilitación tiene fundamento en una resolución que aún no adquiere firmeza y definitividad, por lo que en caso de que los justiciables acudan a realizar el trámite de inscripción ante la autoridad administrativa electoral, ésta –o sea, nosotros– determinará lo conducente, precisándose que el supuesto de que se considere que la determinación adoptada por

la autoridad electoral vulnera la esfera de los derechos electorales, los hoy actores estarán en libertad de acudir ante la instancia jurisdiccional a hacer valer lo conducente”.

Es decir, le está diciendo “a ver, para impugnar la convocatoria en este momento no tienes interés jurídico, pero sí lo tendrás si la autoridad administrativa toma una determinación de negarte a participar”.

Y tan es así que lo dice, en la página 11 de la sentencia dice: “En este orden de ideas como ya se razonó si bien los actores fueron sancionados administrativamente, la resolución a través de la cual se impone la sanción no es definitiva ni firme, por lo que la inhabilitación impuesta tampoco lo es”, lo está diciendo el Tribunal, ¿no?

“Característica que debe permear para que se actualice la limitante de participar e ingresar al cargo de Vocal Distrital, puesto que sólo a través de la configuración de ambas características los impetrantes podrán posicionarse en la base impugnada y sufrir un impedimento real para poder participar al cargo convocado, lo cual implicaría la actualización de un interés jurídico para poder controvertir la convocatoria impugnada y en esa medida surgir la potestad por parte de este órgano jurisdiccional de pronunciarse sobre la pertinencia o no de las bases que causan agravio a los actores”.

¿Qué hizo el Tribunal? El Tribunal no calificó si la base tercera y la base segunda le causan agravio o no a los interesados.

¿Por qué no? Porque dijo “no tienen interés jurídico en este momento, dado que la inhabilitación aún no es firme ni definitiva, ustedes pueden participar en el proceso”, y le deja a la autoridad administrativa, es decir, al propio Instituto, la facultad de que nosotros decidamos si continúan o no en el procedimiento.



Pero nos dice el Tribunal “en caso de que te digan que no, se actualiza tu interés jurídico y ya puedes impugnar la convocatoria, entonces la base tercera y la base segunda”.

¿A qué me quiero referir? El Tribunal no se pronunció sobre la constitucionalidad o legalidad de estas dos bases, la segunda y la tercera, porque dijo “en este momento a ti no te causa agravio porque la decisión de inhabilitarte aún no es firme ni definitiva, puedes continuar en el procedimiento”.

¿Qué actualizaría el interés jurídico? Que nosotros le dijéramos que no pueden continuar; si no pueden continuar, la propia sentencia del Tribunal dice “en ese momento se actualiza tu interés jurídico para que puedas controvertir la convocatoria y en esa medida surgir la potestad por parte del propio Tribunal de pronunciarse sobre la pertinencia o no de esas bases”.

Es decir, ¿qué hizo el Tribunal? No determinó si las bases son constitucional y legalmente válidas.

¿Por qué? Porque le dijo “en este momento, como la sentencia que va a resolver la inhabilitación aún no se pronuncia y el acto todavía no es firme ni definitivo, tú puedes continuar”.

Si lo sacamos, estamos propiciando el acto de autoridad que puede ser impugnado por ellos, con base en la propia sentencia del Tribunal.

Es cierto, los podemos revisar en cualquier momento, los requisitos, pero la sentencia del Tribunal parte de un supuesto, mientras no sea firme o definitiva la sanción impuesta, tú tienes derecho a continuar en el procedimiento.



Por esa razón es la manera en que yo he venido solicitando que pudiéramos permitir que estuvieran en la lista y viene una revisión del propio Instituto sobre los requisitos, que da una oportunidad de verificar otra vez con detalle si cumplen o no con los requisitos previstos en el 178 del Código Electoral.

Por mi parte es cuanto ahora, yo quiero insistir en que el Tribunal es muy claro en decirnos "todavía no es definitiva ni firme la sanción".

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Consejero.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Antes, para dar cuenta de la integración de la mesa, la Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias, Consejero.

Darí cuenta de la integración a la mesa del Ciudadano Jesús Loredó Bautista, Representante propietario ante la Comisión de Movimiento de Regeneración Nacional.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jesús Loredó Bautista, de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** Solamente comentar que esta representación pide la palabra para que en esta Sesión Extraordinaria quede asentado que los aspirantes que están en el proceso administrativo de inhabilitación sean identificados y quede asentado en el acta que se va a desprender de esta reunión, y que sean identificados los tres casos de los



ELIMINADO: Nombre  
 Fundamento: Artículo 143 F. I de la Ley de  
 Transparencia y Acceso a la Información Pública  
 del Estado de México y Municipios, toda vez que  
 incide en la vida privada de una persona.

125

COMISIÓN ESPECIAL PARA  
 LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
 EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



Ciudadanos [redacted] Nombre [redacted], Juana Isela Sánchez Escalante, Adrián Galeana Rodríguez.

Y solicitar, si es el caso de que no se resolviese en el momento de la designación su proceso administrativo, sí quede asentado en el acuerdo donde se apruebe esta designación que tienen un procedimiento administrativo.

Creo que eso es importante, porque puede pasar inadvertido, si en dado caso llegasen a ser designados, descuidar esta parte que es muy relevante, que ha sido de mucha controversia.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Se toma nota de lo manifestado y se instruye a la Secretaría Técnica a tomar nota de lo mismo y, en su caso, ver la procedencia de esta propuesta.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el Representante de MORENA, Jesús Loredo Bautista.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** Si ya no se va a agotar este punto, solamente solventar una duda con respecto a si habrá una lista de prelación.

Después de que se tienen ya las mejores calificaciones en los géneros se pasa a la etapa de la revisión de Documentos Probatorios; sin embargo, en los Lineamientos no especifica qué pasará con aquellos que no llegasen a comprobar alguna documentación, si habrá una lista de prelación para aquellos casos.

124  
 14/07/16

UTAPE-F011-AS

Solamente dice que pasarán las cuatro mejores calificaciones en género a la evaluación psicométrica, que sería la siguiente fase, pero ¿qué pasará con aquellos casos que no se llegasen a comprobar? Esa es la cuestión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Tiene la palabra la Secretaria Técnica para dar respuesta a estas interrogantes.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias.

Sí se tiene previsto en el punto 3.1 de recepción de documentos que quien no presente documentación respecto a lo manifestado en su solicitud quedará fuera del procedimiento automáticamente, por eso la conformación de cuatro y cuatro, son ocho Ciudadanos por cada uno de los distritos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Nuevamente en uso de la palabra el Representante de MORENA, Jesús Loredo.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** Sí, pero aquí la duda sería que ya se le estaría negando el participar, digamos que de estos ocho llegasen a quedar seis personas, ya no se cubriría la lista de ocho personas, ¿cómo llenaríamos ese hueco?



Bueno, al final van a ser tres y tres, pero es una cuestión de llegar a ese lugar nada más, ¿se estarían negando estos lugares que quedaron vacíos o simplemente ya van a quedar descartados?

Esa es la duda.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias nuevamente, Señor Representante.

Tiene la palabra nuevamente la Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Así es, quedan descalificados de plano, por eso se tomó la cantidad de cuatro y cuatro.

A comparación del proceso pasado, se tenían considerados nada más tres y tres, ahora se amplió la gama por el tema de darles oportunidad tanto a hombres como mujeres con las mejores calificaciones.

Si en un momento dado quedan descalificados, esos lugares quedan vacíos. Lo dice muy claro el punto 3.1 que si se encuentra algún documento que no coincida con lo manifestado por el solicitante, quedará descalificado de plano.

En un momento dado donde estemos justos en los mismos Lineamientos, en el área de criterios de selección podemos tener la posibilidad de llamar Ciudadanos de distritos colindantes para que si llegara a haber un hueco en alguna posición, con esta situación resarcirlo.

Pero el caso es muy remoto, hemos integrado los órganos distritales sin ningún problema y con una lista de reserva suficiente para enfrentar todo el proceso y si no, en

las consideraciones de selección está debidamente justificado aquí en los Lineamientos.

Es cuanto, Señor Consejero.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el Licenciado Julián Hernández Reyes, Representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Nada más para señalar lo siguiente ya ustedes van a aprobar la lista que se va a publicar el día de mañana que nosotros les hacemos la observación en estos momentos que hay Ciudadanos que atentaron en contra del Proceso Electoral anterior, que están en la lista; para que si los quieren buscar, ahí tomen las precauciones que quieran.

Hay Ciudadanos que siendo Vocales se negaron a clausurar las sesiones de los Consejos de los Órganos Desconcentrados; hay Ciudadanos que se les inicio un procedimiento administrativo porque estaba abierta la zona de resguardo donde se contenían los paquetes electorales.

Ahí se los dejamos de tarea para que si lo quieren anotar, al momento de la designación tomen ustedes sus decisiones para la designación correspondiente, si van a seguir contratando a este tipo de personas que lo que trae es que se pierda la calidad de que es un Instituto que le da legalidad y certeza a todos sus procedimientos, se los dejamos de tarea.



La segunda sería preguntarles si ustedes van a hacer alguna nota dentro de la publicación para señalarles a los Ciudadanos que estarán sujetos todavía a una revisión, para la designación, perdón, en virtud de que se va a hacer una nueva remarcación distrital, Si ustedes van a tomar alguna nota sobre el particular, si lo van a hacer saber, que si el INE nos dice que se aplica una nueva demarcación tendrán que ajustarse y hacerse algunos movimientos, no sé, es decisión de ustedes, nada más preguntar para que nos den la claridad de ¿cómo se va a hacer la publicación correspondiente?

Por último, una recomendación muy fraterna a nuestro Contralor, la verdad es que el día de hoy deja mucho que desear, él es el único responsable de llevar a cabo el Libro de Servidores Públicos sancionados; y el día de hoy señala que por la falta de un acento en un nombre no encontró el nombre de alguna persona.

Decirle que blinde sus procedimientos, que no le eche la culpa a los sistemas de captura o informáticos, sino que capturen un poco más de información, puede ser la CURP, la clave de la credencial de elector del Servidor Público sancionado; así se evitarían muchas cosas, sobre todo de la falta de ortografía, no sé si de usted o del personal designado para hacer este tipo de trabajos, y eso le daría certeza al propio procedimiento, en virtud que nosotros estamos en contra que de última hora se inscriban Ciudadanos que por una omisión, de parte de ustedes, están también en un supuesto que está en contra del cumplimiento de requisitos de los aspirantes.

Sería cuánto. Muchas gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante. Se toma nota de todo lo manifestado.



Y créame que estos temas que usted ha comentado los hemos también comentado ampliamente con mi compañero y compañera Consejeros, así como con la Secretaria Técnica, respecto a las implicaciones que podría tener cualquier decisión en ese sentido; no lo desoímos, lo registramos y privilegiaremos siempre la funcionalidad del Instituto en los Órganos Desconcentrados, sobre todo garantizado que en todo momento se cumpla con los principios rectores y así, en ese sentido, se tomarán las decisiones correspondientes.

Han levantado las manos varios, primero fue la compañera Consejera Guadalupe González. Adelante, Consejera Guadalupe González.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:**  
Gracias.

Nada más adicionar de los comentarios que ha hecho Julián. Recordar que también vamos a tener en cuenta la evaluación del desempeño.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: (Intervención Fuera de Micrófono)...**

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:**  
También la tendremos de los puntos que ha referido, claro que los tenemos bien presentes, pero también quiero comentar que en ese momento tendremos esa evaluación.

Gracias.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Una moción.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejera.

Hay una moción del Representante del PRI, Julián Hernández Reyes.

Adelante.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias; muy amable.

Qué bueno que estemos al pendiente de la construcción de nuestros documentos.

Quisiera que, por favor, me señalara la Consejera en qué momento se va aplicar lo de la evaluación del desempeño o la calificación obtenida en la evaluación del desempeño para la designación.

Ojalá que se me pueda decir en qué parte del documento, de los ordenamientos está establecido, por favor.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias.

Tiene la palabra nuevamente la Consejera.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Como tal no lo aprobamos, pero en reuniones, somos profesionales, aquí lo establecimos y comentamos que nos va ayudar cuando se realicen las entrevistas, yo creo que no hay que repetirlo está en la Versión Estenográfica.

Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejera.

Antes, me había pedido primero la palabra el Licenciado Carrera Thompson, ¿no?

El Representante de Nueva Alianza, Efrén Ortiz Álvarez.

Adelante, por favor.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Perdón, Licenciado Thompson.

Ya que estamos en esta parte de las recomendaciones, a mí sí me gustaría hacerles una recomendación, que creo que puede servirnos a todos: No juntar las Sesiones de las Comisiones.

En esta ocasión casi se nos empatan y creo que le apostaban a que este fuera un trámite muy sencillo, ¿no?, a que esta sesión fuera de trámite; no sucedió así y se nos empató y perdimos a dos elementos importantes de esta Comisión, que fue el Consejero Saúl Mandujano, a quien por cierto, ahora que me acuerdo, no lo meto en el costal de los que no hicieron la tarea, el; conoce el tema y mis respetos para usted, Consejero, igual a la Directora Jurídico Consultiva.



Entonces no poner tan cerca las Sesiones de las Comisiones ni apostarle a que van a ser un trámite sencillo o, igual, como dicen por ahí, se nos "chispoteó" y nada más fue eso.

Es cuanto, Consejero.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

¿Alguien más?

Me ha pedido la palabra primero el Licenciado Carrera Thompson y después el Contralor.

Adelante.

**SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, LIC. VÍCTOR MANUEL CARRERA THOMPSON:** Muchas gracias, Señor Presidente. Con su permiso.

Es en función con el documento que el Señor Contralor hizo favor de dar lectura, relacionado con la Ciudadana Juana Isela Sánchez Escalante.

Efectivamente, aquí hubo un conflicto competencial, una controversia de competencia entre el Tribunal Contencioso Administrativo y el Tribunal Electoral del Estado de México, que resolvió el Colegio de Circuito, dándole competencia específica al TEEM, para que conociera de la impugnación de esta aspirante a Vocal

Ciertamente, mediante resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México, en el Asunto Especial 1/2016, se desechó de plano la impugnación presentada por la Ciudadana.

En ese sentido, nosotros solicitamos al Tribunal Electoral del Estado de México informara si contra esta resolución se había presentado algún medio de impugnación y la respuesta que recibimos fue que no.

Por lo tanto, salvo que la Dirección Jurídica Consultiva o la propia Contraloría tuvieran alguna información adicional.

Para el Tribunal Electoral del Estado de México la resolución emitida en este Asunto Especial de la Ciudadana Juana Isela Sánchez Escalante, ya habría causado estado.

Quisiera también hacer la aclaración de que de acuerdo a la información proporcionada por la Contraloría y derivado de la propia resolución, el 11 de septiembre de 2015 le fue notificada la sanción respectiva, para efecto del cómputo del plazo del periodo de inhabilitación.

Sería cuanto, Señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Licenciado Carrera.

Tiene la palabra el Contralor, el Maestro Ruperto Retana.

**CONTRALOR GENERAL, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Sí.

Comentarles que la información que nos solicitaron les fue remitida, le fue remitida al área correspondiente y que la relativa al periodo de inhabilitación, ésa no nos fue solicitada, esa es la razón por la cual solicitamos acá media hora, para checar los expedientes y tener esa información correspondiente.

Y, por otro lado, decirles que la Contraloría no es en ningún momento omisa, al presentarse algún error, ese error se corrige y se corrigió de manera adecuada al hacer llegar a esta Comisión un solo caso en el cual, por haberse presentado un error en el cruce que hace el sistema, no apareció este Vocal o esta Vocal.

Esa es la razón, no es un error intencional, doloso, es un error que tenemos allí en el cruce que hace el sistema, cuestión que detectamos porque hicimos una segunda y una tercera revisión, y esa es la razón por la cual entregamos antes del inicio de esta sesión el informe correspondiente, es decir, no queremos sorprender a nadie ni mucho menos, sino que emitimos la información correspondiente para que esta Comisión tome las decisiones que les corresponde tomar con base en la información que está Contraloría General ha remitido.

Es cuanto, Señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Contralor.

Tiene la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, muy amable.



Cuando hice mi intervención dije "es una recomendación muy fraterna", para que no lo tome tan a pecho, pero que tampoco se le echara a la situación de que es culpa del sistema porque no había arrojado la información. Si se le meten mal los datos, por supuesto que nos da mal los resultados.

Yo por eso decía "capacítense bien a la persona que está habilitada para registrar este tipo de nombres", porque se dijo en su primera intervención, Señor Contralor, que ustedes habían omitido el colocarle un acento en el nombre bueno, ojalá que se revise la Versión Estenográfica, usted señaló eso, de que había sido una situación en el sentido de que simple y sencillamente no se encontró en una primera revisión porque no se le había puesto el acento en el nombre de la Ciudadana.

Yo lo registré de esa manera, ojalá que se revise la Versión Estenográfica; si estoy mal, le ofrezco una disculpa, pero es lo que yo recuerdo que se señaló en el seno de esta Comisión, pzxer eso me atrevo a hacerle la recomendación.

Y lo que le digo, hay que blindar nuestros procedimientos, sus procedimientos son del Instituto, sus procedimientos le dan certeza al procedimiento; simple y sencillamente lo que le pedimos es que no nada más capturen el nombre, le sugerimos capturen o bien la clave de elector porque puede haber homonimias o capturen el CURP o capturen lo que sea, pero que sea información que a la primera que ustedes busquen que la encuentren, es lo que nosotros pedimos, darle certeza y blindar los procedimientos, no estamos en contra de lo que está haciendo la Contraloría, es una recomendación muy fraterna, es lo que yo dije en mi primera intervención, derivado de la observación que usted hizo en el sentido de que había sido la falta de colocarle el acento al nombre de un Ciudadano.

Y pido la Versión Estenográfica debidamente certificada, por favor, para verificarla; y si no, me retractaría de mis palabras, pero eso fue lo que yo escuché y lo



que registré de la intervención que hizo el Contralor cuando nos circuló un oficio de la Ciudadana [redacted] Nombre [redacted], porque él dijo “en un primer momento, en un primer cruce no la encontramos, pero fue por omisión de no haberle colocado el acento en el nombre correspondiente”.

Por eso le digo, hay que blindar, porque la información que usted nos da le da certeza a todos los procedimientos, es un área sustantiva del Instituto que simple y sencillamente lo que hace es garantizar que los Ciudadanos que sean designados como Vocales estén cumpliendo los requisitos establecidos por el Código y por el procedimiento que nosotros aprobamos en el seno de esta Comisión.

Sería cuánto. Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Se instruye a la Secretaría Técnica atender la solicitud planteada respecto a la Versión Estenográfica.

Y tiene el uso de la palabra para dar cuenta de la integración de la mesa.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto.

Se integra a la mesa la Licenciada María Guadalupe López Valdés, Representante propietaria ante la Comisión del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Bien. Me ha pedido la palabra el Representante de Movimiento Ciudadano, pero por el derecho de



réplica le daría ya por última vez la palabra al Contralor, a fin de que no se dé un diálogo, pero ya sería la última.

Adelante, Señor Contralor.

**INTERVENCIÓN:** Aprovechela.

**CONTRALOR GENERAL, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ:** Gracias. Voy a aprovechar el tiempo.

Agradezco la recomendación que nos hace el Representante del Revolucionario Institucional; bueno, ya se retira.

Reconocemos que somos responsables de los procedimientos que lleva a cabo la Contraloría General.

Aquí no se trata de echarle la culpa a nadie, Señores, aquí se trata de sacar adelante los trabajos de la Comisión, y si la Contraloría puede contribuir a ello, contribuye y lo hace de la mejor manera posible.

Pero quiero decirles la información que cruzamos en la Contraloría General, con lo que tenemos en la Contraloría General, es lo que nos mandan las áreas, y si en la información que nos mandan las áreas hay algún error, ya no es responsabilidad de la Contraloría, es responsabilidad de todos el tratar de que los asuntos lleguen a esta Comisión y lleguen de la mejor manera posible.

Es decir, yo no estoy culpando tampoco al área, es un problema que tenemos en el diseño de este programa en específico, pero tampoco es una responsabilidad que le



corresponda a la Contraloría General si el acento no viene en la información que nos solicitan.

Pero, repito, no se trata de echar aquí responsabilidad o culpas a nadie, sino de sacar adelante los trabajos de esta Comisión.

Por otra parte, el error se resolvió a tiempo, es decir, no se va a resolver el día de mañana cuando ya no pueda tener efectos importantes en la publicación de las listas de los aceptados en este acuerdo de la Comisión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Contralor.

Tiene el uso de la palabra la Representante de Movimiento Ciudadano, Mónica Monroy Rodríguez.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. MÓNICA MONROY RODRÍGUEZ:** Gracias.

Me genera un poco de duda la situación que comentaban ya hace un rato, donde decían que, suponiendo que se quedaran en la lista los aspirantes que tuvieron sanción de inhabilitación, etcétera, posteriormente, cuando ellos hagan entrega de los documentos, ¿cómo es que el Instituto constata que efectivamente no se encuentren inhabilitados? Y no nada más hablo de la lista de esos casos en específico, sino de los aspirantes en general.

Yo entiendo que ustedes hicieron sus cruces, sin embargo, puede haber un error de sistema, etcétera.

¿Cómo constata el Instituto que no estén inhabilitados, porque al momento en que solicitan los documentos no veo un documento en específico que ataque ese punto?

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Representante.

Tiene la palabra la Secretaría Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Como se marca en los Lineamientos, hicieron las solicitudes en tiempo y forma al Instituto Nacional Electoral, tal cual lo marca que son las instancias externas, y a la Contraloría General de Gobierno, mediante la Contraloría General.

Y nos respondieron, como bien ya lo dijo el Contralor, mediante el oficio, con toda la documentación de cada uno de los Ciudadanos que aquí vertimos en todo este listado.

Ésta es la información con la que contamos y precisamente por eso fuimos caso por caso exponiéndoles a todos ustedes en la mesa en qué situación se encontraban los Ciudadanos, que a los que nos fuimos fueron los que están incluidos en la lista de ocho o más aspirantes.

Esa sería la situación, gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Tiene la palabra el Representante de Encuentro Social, Carlos Loman Delgado.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:**

Gracias.

A mí me parece muy válida la inquietud que se ha sometido a esta Comisión y la cuestión es darle precisamente certidumbre y solidez a los actos que se emitan precisamente por esta Comisión y los órganos respectivos.

A mí me parece que el acto administrativo no solamente se puede constituir solamente por un sólo elemento o puede acreditarse por un sólo elemento, creo que nos hemos centrado de manera válida con respecto al estado de los procedimientos que así están establecidos, porque así se señala en el inciso.

No obstante, sugiero dos elementos: Primero, que la integración del expediente esté a la vista aquí en el procedimiento, lo que se mencionó en el lineamiento es una revisión permanente, y que no tanto se sujete a la resolución, a la cosa juzgada, al vencimiento o vigencia de la sanción, sino incluso a los que están pendientes para su valoración en otras etapas, porque el acto administrativo no es limitativo con un solo elemento de acreditación de requisito y que, en ese sentido, sí sean retomadas las inquietudes que pueden ser válidas para integrar un acto administrativo.

No solamente hay que actualizar el acto administrativo en el momento dado ni hay que esperar a que sucedan las cosas; el acto administrativo también permite la planeación, la previsión de los problemas.

En ese sentido, sugiero también como nos acaba de dar un ejemplo el Licenciado Víctor que ante riesgos inminentes, que quede viciada o vulnerada alguna decisión de esta Comisión, pudiera la Contraloría, la Coordinación Jurídica y la Secretaría Técnica elaborar una especie de mapa que tal vez podría no tener un valor



jurídico, pero sí lo tiene administrativamente al ver los riesgos que podrían ocasionarse al intercalarse precisamente una situación administrativa sancionatoria, no resuelta ahora, pero posiblemente resuelta en un futuro determinado, dependiendo de la experiencia y la inminente resolución del Proceso de designación.

Si no es resuelto un asunto que a nosotros de alguna manera nos consta, que hay hechos que a nosotros nos parecen evidentes y si no vamos a atender a una resolución de un Tribunal hasta que se dé cosa juzgada, en efecto, esto muy válido, pero también hay otros elementos que pueden sustentar una valoración en cierto sentido.

Solicito, además de que se integren estos expedientes, que también quedan sujetos a revisión, si se pudiera hacer una prospectiva de resolución, con la experiencia que tiene Contraloría, sobre los tiempos en que se resuelve y qué tanto se empatarían como decía el Licenciado Víctor sobre la intersección de los tiempos administrativos y los electores, que incluso mencioné yo al principio sobre los diferentes tipos de procedimiento, y prever.

Si llega a darse el caso que se resuelve esta situación aún en contra o sancionando de manera definitiva cuando ya el proceso de designación es avanzado, prever qué va a pasar y qué se va a solucionar para los efectos jurídicos correspondientes en ese momento determinado.

Yo digo que no está demás, que se pudiera hacer, de hecho, se hacen prospectivas y más vale prevenir escenarios y hacer lo posible de prevenir estos conflictos que sí vemos inminentes y no esperar hasta que se presenten conflictos administrativos que también se pueden resolver anticipadamente.

Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante. Se toma nota de sus inquietudes.

Había levantado la mano el Representante de MORENA Jesús Loredo Bautista... ¿Ya no? Bien.

Tiene el uso de la palabra el Representante del PRI, Julián Hernández Reyes.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias.

Primero, ofrecerle una disculpa al Maestro Ruperto; ojalá que entienda, todos tenemos también otras responsabilidades que atender; tuve que atender una llamada de mi Comité y le ofrezco una disculpa; sin embargo, eso no quiere decir que haya estado distraído respecto a su comentario.

Decirle, Maestro la verdad es que yo lo estimo demasiado, hay que asumir responsabilidades, primero señaló que fue el sistema porque arrojó mal los datos; luego señala que son las diferentes áreas porque le pasan así la información.

Yo creo que a cada quien le corresponde asumir la responsabilidad que tenga, ustedes integran un expediente, solicitan que cuando lleguen las personas al desahogo de la garantía de audiencia se pueda identificar con su Credencial para Votar con Fotografía o cualquier documento que acredite que es la persona que fue citada.

Se lo dejo de tarea y si no, hay que platicarlo con los compañeros proyectistas porque son los que llevan a cabo el procedimiento, ahí dejaría mi comentario.

Por otra parte, nada más recordarle a la Consejera Lupita que ojalá, que si usted ya no forma parte de esta Comisión, tenga presente lo que señaló en el sentido de que la evaluación del desempeño va a tomar un factor importante para la designación de los Vocales.

Todos sabemos que en septiembre habrá renovación de las propias comisiones; la verdad desconozco los acuerdos entre los Consejeros, quién habrá de presidir ésta, quiénes la habrán de integrar, pero si usted no forma parte de ella, ojalá que les haga la recomendación a las personas que estén ocupando estos lugares, que simple y sencillamente existe este acuerdo, que no lo pasen por alto y que, sobre todo, velen por los intereses del propio Instituto, para que en la medida de lo posible se pueda evitar la contratación de personal que ha herido y que ha lastimado al Instituto, que pone en peligro el Proceso Electoral.

Se lo sugerimos muy respetuosamente.

Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Ahora sí el Representante de MORENA, Jesús Loredo Bautista.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** Gracias, Presidente.



Sí, lo que pasa es que no quise interrumpir el diálogo que ya se había creado con el compañero.

Más bien lo que he comentado va con respecto a otro tema, entonces, igual, soy respetuoso en ello, ¿no?

Sobre todo me voy a dar a la tarea de leer, porque es importante a lo mejor y en esta sesión no está programado ver las etapas posteriores, pero como un capítulo, es decir, ya es lo que sigue, ¿no?

Entonces me veo en la necesidad de solventar esta duda.

Con respecto al blindaje que se le dio a la equidad de género, que quede claro cómo va ser este proceso, este procedimiento que de por sí es complicado o ha sido complicado este procedimiento; pero en los Lineamientos que fueron aprobados, en el punto 3.3, el primer párrafo menciona, así tal cual, que “esta evaluación será aplicada a las cuatro mujeres y a los cuatro hombres mejor calificados por distrito, que en la actividad previa ha demostrado, con los Documentos Probatorios correspondientes, la información vertida en la solicitud de ingreso”.

Sin embargo, por lo que comentó la Secretaria Técnica, que en dado caso que no llegasen a comprobar con algún documento probatorio o, en su caso, de los casos que valga la redundancia estamos mencionando, regase a haber alguna resolución definitiva, estos cuatro y cuatro ya no quedarían, sino tal vez podría ser que quedaran, no sé, tres hombres y dos mujeres, es un decir, ¿no?

Entonces, de entrada, ya no se estarían cumpliendo los cuatro que llegasen a la siguiente prueba, digámoslo de esa manera.

Por eso la duda de que si va haber una lista o no la va a haber, para que estos cuatro lleguen a esta etapa.

Bueno, es lo que dicen los Lineamientos que cuatro hombres y cuatro mujeres mejores calificados por distrito, van a llegar a la etapa de la evaluación psicométrica; cuatro.

Y en dado caso que no llegasen a comprobar algún documento, ya no van a ser cuatro, ya van a ser menos.

Entonces, que quede claro esto. Bueno, yo no quiero quedarme con esta duda y de una vez solventarla, ¿no?

Muchas gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

No sé si tenga alguna respuesta en este momento o desea que sea más adelante.

Adelante, por favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Gracias.

Para disipar un poco aquí la inquietud del compañero de MORENA.

Precisamente antes del punto 3.3, evaluación psicométrica, hay un párrafo donde nos dice que como resultado de la verificación de los documentos, continuarán en la siguiente etapa “hasta”, ahí está la palabra, “hasta ocho aspirantes por distrito”.

¿Esto qué quiere decir?

Que como ya lo comenté hace un rato en mi intervención, derivado también de la duda, no depende de nosotros que no traigan sus documentos que no nos lo comprueben.

Entonces nos reservamos ese derecho de, en su momento, en la recepción, también como lo hemos dicho, en varias etapas puedan quedar fuera. Por eso ponemos hasta ocho aspirantes.

Después ya somos más específicos, que lo ideal que a la evaluación psicométrica se citen cuatro mujeres y cuatro hombres, para seguir con esta situación de la equidad de género.

Es cuanto, Señor Presidente.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Nuevamente el Representante de MORENA, Jesús Loredó Bautista.



**REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA:** Es decir que los cuatro hombres y cuatro mujeres que en esta lista han sido designados, van a terminar hasta la última fase.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

Nuevamente la Secretaria Técnica.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Eso es lo ideal, eso es lo que tratamos de plasmar en los Lineamientos.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no hay ninguna otra intervención, se instruye a la Secretaría Técnica para que, de acuerdo al punto 2.3 de los Lineamientos objeto de nuestro trabajo, se publiquen las listas con folios y calificaciones de hasta cuatro mujeres y cuatro hombres por distrito, que podrán continuar a la siguiente etapa, tarea que se realizará el día de mañana, a través de las vías que ya han sido previamente definidas.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no hay ninguna otra intervención, le pido a la Secretaría Técnica pase al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto, Señor Consejero Presidente.

El siguiente punto es el número seis y es el de asuntos generales.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Bien. No se registró ningún asunto general, le pido a la Secretaria pase al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto.

El punto...

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Antes, tiene el uso de la palabra el Licenciado Julián Hernández Reyes, Representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** gracias, Señor Presidente.

Nada más en asuntos generales, por favor, nosotros habíamos solicitado también que se hiciera la consulta ante el Registro Federal de Electores si había sufrido alguna modificación la calendarización para aprobar los trabajos finales de la distritación.

Ojalá que se pudiera registrar ahí, por favor, para que se haga la consulta correspondiente, que nos obsequien si se hace por escrito una copia del acuse y que nos lo hagan llegar a nuestras Representaciones.

Y por otra parte, creo que no se tomó en cuenta, ustedes van muy rápido siempre, yo no escuché también que se pudiera hacer alguna publicación o una nota en la publicación de los listados, donde aparezca plasmado una situación de este tipo, que derivado de los trabajos de demarcación distrital que está haciendo en estos momentos el Instituto Nacional Electoral podrá modificarse la lista, no sé cómo; bueno, no sé si en primera si van a acceder o no a incorporar una nota de este tipo, es decisión de ustedes, ojalá que lo puedan realizar, que lo redacten de la mejor manera posible para que simple y sencillamente le demos certeza al procedimiento y que no se sientan sorprendidos los Ciudadanos porque le quiero comentar que en otra Comisión sí habremos, en su caso, si se aprueba la demarcación, de hacer la integración de los Órganos Desconcentrados, refiriéndose exclusivamente a Consejeros, con la demarcación que apruebe el INE.

Sería muy lamentable que tengamos Órganos Desconcentrados integrados con una distritación actual y una de Consejeros, en donde venga completamente diferente la integración.

Ojalá que lo puedan valorar y, si es el caso, que puedan hacer los señalamientos correspondientes en las listas; no sé, ojalá que se la pudieran ingeniar, creo que hay personas muy valiosas aquí, en el Instituto; la Unidad de Informática podría dar, al parecer un flashazo ahí de entrada para que llame la atención de los aspirantes cuando abran la página, no sé, es cuestión de ustedes. Ojalá que lo tomen en cuenta.

Sería cuánto. Gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señor Representante.



Respecto a la leyenda que estará en las listas que se publicarán mañana, le voy a pedir a la Secretaría Técnica que dé lectura a la propuesta de redacción.

Adelante, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Había solicitado el uso de la palabra...

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Sí, pero para dar respuesta de una vez a su inquietud, aprovechamos para que se pueda dar lectura a esto que ya desde hace un rato había pedido.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto.

Al pie del listado, entre otras notas, tenemos considerado la primera para precisamente resaltar la importancia de los trabajos de distritación la siguiente, me permitiré dar lectura:

“El Consejo General atenderá las modificaciones a la distritación que apruebe el Instituto Nacional Electoral, a efecto de garantizar que quienes aspiren a un puesto de Vocal puedan desempeñar las funciones dentro del distrito que les corresponda entre paréntesis (penúltimo párrafo, base décima cuarta de la convocatoria para aspirantes a Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017)”, que es la misma que está en la convocatoria y que ya los aspirantes conocen.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria Técnica.

Ahora sí, en uso de la palabra la Representante del Partido Acción Nacional, Marlene Miranda Espinosa.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA:** Muchas gracias, Presidente.

Es en el mismo sentido, desde los inicios de los trabajos de este procedimiento, para Acción Nacional era una preocupación el impacto que pudiera tener la eventual aprobación de la nueva distritación y su aplicación para este proceso.

Entonces suscribir la petición que ha hecho el Representante del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar la información precisa a la Junta Local Ejecutiva del INE y tener la información actualizada, y en este caso en el momento en el que la tengamos los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión se puedan pronunciar respecto al tema y nos presenten las alternativas atinentes, en caso de que tengamos un impacto negativo a este procedimiento.

Sería cuanto, gracias.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Señora Representante.

Se instruye a la Secretaría Técnica a atender la solicitud planteada tanto por la representación del Revolucionario Institucional, como de Acción Nacional, respecto a los trabajos de redistribución y la información que pudiera impactar este proceso de selección de los Vocales de los Órganos Desconcentrados.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no hay ninguna intervención, le pido a la Secretaria ahora sí pase al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO:** Con gusto.

El punto número siete es clausura de la sesión.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Secretaria.

Una vez agotado el orden del día y siendo las 16:57 horas del día en que se actúa, se declaran formalmente concluidos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados.

Por su asistencia, muchas gracias. Que pasen muy buenas tardes.



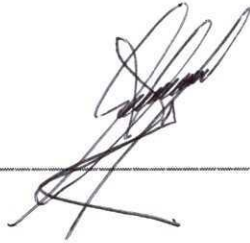
BA

**HOJA DE FIRMAS**

---

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES  
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

**DR. GABRIEL CORONA ARMENTA**



---

**CONSEJERA ELECTORAL**

**DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN**



---

**CONSEJERO ELECTORAL**

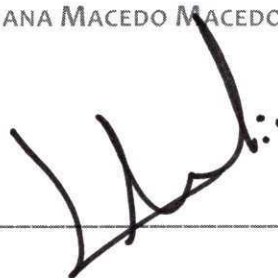
**MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO**



---

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE  
VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

**LIC. MARIANA MACEDO MACEDO**

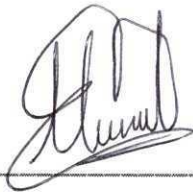


---

HOJA DE FIRMAS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA



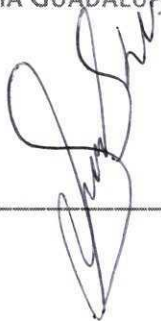
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. GUADALUPE JUDITH GONZÁLEZ ENRÍQUEZ



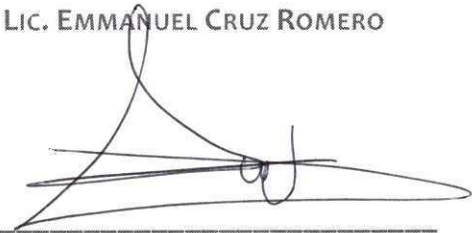
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ VALDÉS



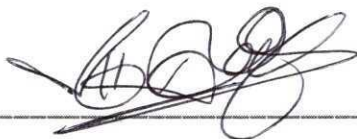
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO



REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. MÓNICA MONROY RODRÍGUEZ



REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA

LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ



154  
14/07/16  
UTAPE-F011-AS

HOJA FINAL DE FIRMAS

REPRESENTANTE PARTIDO MORENA

REPRESENTANTE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

C. JESÚS LOREDO BAUTISTA

C. CARLOS LOMAN DELGADO

